MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN No. 1 "AVIONES" "SV. OSCAR ALEXANDER SANABRIA DÍAZ"	**INFORME DE SUPERVISIÓN No. (5)** **(01 de febrero al 01 de marzo de 2023)**
	FECHA DEL INFORME: 01 de marzo de 2023
CONTRATO Y/O ACUERDO No. 191-CENACAVIACION-2022	FECHA FIRMA CONTRATO: 26 de octubre de 2022

1. **OBJETO DEL CONTRATO**: "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS AERONÁUTICOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARABLES PARA LAS AERONAVES CASA 212 SERIES DE LA AVIACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL" CELEBRADO ENTRE EL MDN-EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN Y LA EMPRESA AEROTECNICA S.A.S."

1.1. CONTRATOS ADICIONALES Y/O MODIFICATORIOS:

TIPO	FECHA	OBJETO
-	-	-

1.2. RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ÍTEM	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	PARTE NUMERO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA (CUANDO APLIQUE)	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)
Lote No.1									
1	25201500	INDICADOR DE RPM DEL MOTOR	8DJ81CED4	EA	1	$ 26.993.498,00	$ 0,00	$ 26.993.498,00	$ 26.993.498,00
		VALOR TOTAL LOTE No.1							**$ 26.993.498,00**
Lote No.2									
1	25201500	VALVE,SOLENOID	319974-1-1	EA	1	$ 2.171.082,00	$ 0,00	$ 2.171.082,00	$ 2.171.082,00
2	25201500	VALVULA DE TRES VIAS	8080013-F	EA	1	$ 22.506.500,00	$ 0,00	$ 22.506.500,00	$ 22.506.500,00
3	25201500	VALVE,PNEUMATIC INF	868889-3	EA	1	$ 1.770.078,00	$ 0,00	$ 1.770.078,00	$ 1.770.078,00
4	25201500	VALVULA	CA19600A-1	EA	1	$ 34.451.900,00	$ 0,00	$ 34.451.900,00	$ 34.451.900,00
5	25201500	VALVE RESORTADA FRENOS	CA-23800-1	EA	2	$ 23.674.000,00	$ 0,00	$ 23.674.000,00	$ 47.348.000,00
6	25201500	VALVE	CA249-3	EA	2	$ 19.936.000,00	$ 0,00	$ 19.936.000,00	$ 39.872.000,00
7	25201500	VALVULA LIMITADORA	CA25300-5	EA	1	$ 24.920.000,00	$ 0,00	$ 24.920.000,00	$ 24.920.000,00
		VALOR TOTAL LOTE No.2							**$ 173.039.560,00**
Lote No.3									
1	25201500	CABLE	212-56148-3	EA	1	$ 10.528.000,00	$ 0,00	$ 10.528.000,00	$ 10.528.000,00
2	25201500	CABLE	212-56183-3	EA	1	$ 10.528.000,00	$ 0,00	$ 10.528.000,00	$ 10.528.000,00
		VALOR TOTAL LOTE No.3							**$ 21.056.000,00**
Lote No.4									
1	25201500	CONJUNTO DE FRENOS	AH52752	EA	8	$ 74.958.514,00	$ 0,00	$ 74.958.514,00	$ 599.668.112,00
		VALOR TOTAL LOTE No.4							**$ 599.668.112,00**
Lote No.5									
1	25201500	MOUNT,RESILIENT,GENERAL PURPOSE	93266-01	EA	2	$ 13.150.000,00	$ 0,00	$ 13.150.000,00	$ 26.300.000,00
2	25201500	MOUNT, RESILIENT, GENERAL PURPOSE	93266-02	EA	2	$ 20.650.000,00	$ 0,00	$ 20.650.000,00	$ 41.300.000,00
3	25201500	MOUNT,RESILIENT,GENERAL PURPOSE	93396-03	EA	2	$ 3.250.000,00	$ 0,00	$ 3.250.000,00	$ 6.500.000,00
4	25201500	MOUNT,RESILIENT,GENERAL PURPOSE	M7001MC	EA	2	$ 10.250.000,00	$ 0,00	$ 10.250.000,00	$ 20.500.000,00
		VALOR TOTAL LOTE No.5							**$ 94.600.000,00**
Lote No.9									
1	25201500	INDICADOR DE DESCARGA	MPLHB20F29	EA	4	$ 2.400.000,00	$ 0,00	$ 2.400.000,00	$ 9.600.000,00
2	25201500	INDICADOR DE DESCARGA	MPLHB20F35	EA	3	$ 7.500.000,00	$ 0,00	$ 7.500.000,00	$ 22.500.000,00
		VALOR TOTAL LOTE No.9							**$ 32.100.000,00**

Lote No.10									
1	25201500	GANCHO	CA41200-06-1	EA	4	$ 560.000,00	$ 0,00	$ 560.000,00	$ 2.240.000,00
		VALOR TOTAL LOTE No.10							$ 2.240.000,00
Lote No.11									
1	25201500	PASTILLA DE FRENO	AH085483	EA	40	$ 4.180.000,00	$ 0,00	$ 4.180.000,00	$ 167.200.000,00
2	25201500	PASTILLA DE FRENO	AHO85482	EA	40	$ 4.180.000,00	$ 0,00	$ 4.180.000,00	$ 167.200.000,00
		VALOR TOTAL LOTE No.11							$ 334.400.000,00
Lote No.12									
1	25201500	BROCHE	LN29711-3-6	EA	50	$ 1.450.400,00	$ 0,00	$ 1.450.400,00	$ 72.520.000,00
2	25201500	TORNILLO	LN29794-04X12	EA	200	$ 6.150,00	$ 0,00	$ 6.150,00	$ 1.230.000,00
3	25201500	SCREW	LN9438M4X12	EA	200	$ 10.650,00	$ 0,00	$ 10.650,00	$ 2.130.000,00
4	25201500	BOLT,SHEAR	NAS627-18	EA	60	$ 93.850,00	$ 0,00	$ 93.850,00	$ 5.631.000,00
		VALOR TOTAL LOTE No.12							$ 81.511.000,00
Lote No.14									
1	25201500	TRANSMITTER,PRESSURE	418-00054	EA	1	$ 18.500.000,00	$ 0,00	$ 18.500.000,00	$ 18.500.000,00
2	25201500	TRANS.PRESS. HYD	HT4600	EA	2	$ 91.350.000,00	$ 0,00	$ 91.350.000,00	$ 182.700.000,00
3	25201500	CONVERTIDOR DE FLUJO	PC-610-0172	EA	2	$ 3.550.000,00	$ 0,00	$ 3.550.000,00	$ 7.100.000,00
		VALOR TOTAL LOTE No.14							$ 208.300.000,00
Lote No.16									
1	25201500	BUSHING,SLEEVE	212-41100-09-1	EA	6	$ 2.650.000,00	$ 0,00	$ 2.650.000,00	$ 15.900.000,00
2	25201500	BUSHING,SLEEVE	CAN64068-14X14B	EA	3	$ 203.000,00	$ 0,00	$ 203.000,00	$ 609.000,00
		VALOR TOTAL LOTE No.16							$ 16.509.000,00
Lote No.18									
1	25201500	SOPORTE	212-62127-01-1	EA	4	$ 3.250.000,00	$ 0,00	$ 3.250.000,00	$ 13.000.000,00
2	25201500	BULON	LN9355-6X28	EA	4	$ 150.000,00	$ 0,00	$ 150.000,00	$ 600.000,00

ÍTEM	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	PARTE NUMERO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA (CUANDO APLIQUE)	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)
3	25201500	EFD1000	910-00001-001	EA	2	$ 15.300.000,00	$ 0,00	$ 15.300.000,00	$ 30.600.000,00
		VALOR TOTAL LOTE No.18							$ 44.200.000,00
Lote No.19									
1	25201500	LEAD ELECTRICAL	369876-24	EA	2	$ 2.250.000,00	$ 0,00	$ 2.250.000,00	$ 4.500.000,00
2	25201500	CIRCUIT BREAKER	MS25244-5	EA	5	$ 445.000,00	$ 0,00	$ 445.000,00	$ 2.225.000,00
3	25201500	RELAY,ELECTROMAGNETIC	MS27400-21	EA	1	$ 890.000,00	$ 0,00	$ 890.000,00	$ 890.000,00
4	25201500	FUSIBLES	MS28936-200	EA	5	$ 515.000,00	$ 0,00	$ 515.000,00	$ 2.575.000,00
		VALOR TOTAL LOTE No.19							$ 10.190.000,00
Lote No.20									
1	25201500	TAPA LLENADO DE COMBUSTIBLE	CA255-5-51	EA	5	$ 3.750.000,00	$ 0,00	$ 3.750.000,00	$ 18.750.000,00
		VALOR TOTAL LOTE No.20							$ 18.750.000,00
Lote No.21									
1	25201500	EYECTOR	CA27000.5	EA	2	$ 8.450.000,00	$ 0,00	$ 8.450.000,00	$ 16.900.000,00
		VALOR TOTAL LOTE No.21							$ 16.900.000,00
Lote No.22									
1	25201500	HEAD SET H10-60	40128G-01	EA	3	$ 1.950.000,00	$ 0,00	$ 1.950.000,00	$ 5.850.000,00
		VALOR TOTAL LOTE No.22							$ 5.850.000,00
Lote No.23									
1	25201500	BOMBA HYDRAULICA ELECTRICA	40143.	EA	1	$ 42.250.000,00	$ 0,00	$ 42.250.000,00	$ 42.250.000,00
		VALOR TOTAL LOTE No.23							$ 42.250.000,00
Lote No.24									
1	25201500	TUBE	212-43001-75-1	EA	3	$ 1.590.000,00	$ 0,00	$ 1.590.000,00	$ 4.770.000,00
2	25201500	TUBE	212-43242-5	EA	4	$ 1.250.000,00	$ 0,00	$ 1.250.000,00	$ 5.000.000,00
		VALOR TOTAL LOTE No.24							$ 9.770.000,00
Lote No.25									
1	25201500	PIN	MS17987C508	EA	4	$ 38.500,00	$ 0,00	$ 38.500,00	$ 154.000,00
		VALOR TOTAL LOTE No.25							$ 154.000,00

Lote No.26									
1	25201500	SPRING ACT.RAMP	CA.38200-04.1	EA	2	$ 432.000,00	$ 0,00	$ 432.000,00	$ 864.000,00
		VALOR TOTAL LOTE No.26							**$ 864.000,00**
Lote No.27									
1	25201500	COUPLING HALF,QUICK	375204-8	EA	2	$ 1.950.000,00	$ 0,00	$ 1.950.000,00	$ 3.900.000,00
		VALOR TOTAL LOTE No.27							**$ 3.900.000,00**
Lote No.28									
1	25201500	PLAFON	HE20-71-2	EA	6	$ 3.525.000,00	$ 0,00	$ 3.525.000,00	$ 21.150.000,00
		VALOR TOTAL LOTE No.28							**$ 21.150.000,00**
Lote No.29									
1	25201500	RETAINER	S-30395-33G	EA	6	$ 620.000,00	$ 0,00	$ 620.000,00	$ 3.720.000,00
		VALOR TOTAL LOTE No.29							**$ 3.720.000,00**
Lote No.30									
1	25201500	PLATE,IDENTIFICATION	CAN60046-2	EA	4	$ 46.000,00	$ 0,00	$ 46.000,00	$ 184.000,00
		VALOR TOTAL LOTE No.30							**$ 184.000,00**
Lote No.31									
1	25201500	GASKET	BA2402	EA	5	$ 172.000,00	$ 0,00	$ 172.000,00	$ 860.000,00
		VALOR TOTAL LOTE No.31							**$ 860.000,00**
Lote No.32									
1	25201500	DISYUNTOR	1231	EA	2	$ 5.650,00	$ 0,00	$ 5.650,00	$ 11.300,00
		VALOR TOTAL LOTE No.32							**$ 11.300,00**
Lote No.33									
1	25201500	INDICATOR FUEL QUANTITY	PW0401KID1	EA	4	$ 23.500.000,00	$ 0,00	$ 23.500.000,00	$ 94.000.000,00
2	25201500	AMPERIMETRO	S458-3-287	EA	2	$ 26.350.000,00	$ 0,00	$ 26.350.000,00	$ 52.700.000,00
ÍTEM	**Código UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTE NUMERO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA**	**IVA (CUANDO APLIQUE)**	**PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)**	**PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)**
3	25201500	INDICADOR, BRAKE PRESSURE	IE-4625	EA	2	$ 27.250.000,00	$ 0,00	$ 27.250.000,00	$ 54.500.000,00
		VALOR TOTAL LOTE No.33							**$ 201.200.000,00**
Lote No.35									
1	25201500	PASTILLA DE FRENOS	AHO91491	EA	64	$ 4.500.000,00	$ 0,00	$ 4.500.000,00	$ 288.000.000,00
2	25201500	PASTILLA DE FRENOS	AHO91492	EA	63	$ 4.500.000,00	$ 0,00	$ 4.500.000,00	$ 283.500.000,00
		VALOR TOTAL LOTE No.35							**$ 571.500.000,00**
Lote No.37									
1	25201500	INDICADOR DE TORQUE	217-02161	EA	1	$ 48.250.000,00	$ 0,00	$ 48.250.000,00	$ 48.250.000,00
2	25201500	BOMBA SUMERGIDA	2C37-2	EA	2	$ 26.250.000,00	$ 0,00	$ 26.250.000,00	$ 52.500.000,00
3	25201500	STEERING ACTUADOR	212-42112-3	EA	1	$ 35.750.000,00	$ 0,00	$ 35.750.000,00	$ 35.750.000,00
		VALOR TOTAL LOTE No.37							**$ 136.500.000,00**
		VALOR TOTAL LOTES REPUESTOS							**$ 2.678.370.470,00**

2. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR TOTAL: DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 2.832.870.470,00).

VIGENCIA 2022: DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 2.832.870.470,00).

2.1. DISCRIMINACIÓN DEL VALOR (PESOS)

TIPO DE CONTRATO	VALOR EN (PESOS)	VALOR EN USD GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL (PESOS)
PRINCIPAL	**$ 2.832.870.470,00**	----------	**$ 2.832.870.470,00**
ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN	OMITIDO		OMITIDO
VALOR TOTAL	**$ 2.832.870.470,00**	----------	**$ 2.832.870.470,00**

2.2. SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS

EN PESOS

CONTRATADO			PAGADO					PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR EN PESOS	OBLIGACIÓN No	FECHA OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
Pago total	2022	$ 2.832.870.470,00	237022	7-dic.-22	408676322	14-dic.-22	880.325.888,00	-
			260322	19-dic.-22	429556622	22-dic.-22	744.041.526,00	-
			260422	19-dic.-22	429557622	22-dic.-22	2.600.000,00	-
			823	16-ene.-23	17392023	30-ene.-23	656.762.528,00	-
			923	16-ene.-23	17397723	30-ene.-23	105.800.000,00	$ 443.340.528,00
TOTAL SALDO ACUERDO		$ 2.832.870.470,00	-	-	-	-	-	-
TOTAL ADICIÓN		-	-	-	-	-	-	-
TOTAL		$ 2.832.870.470,00	-	-	-	-	$ 2.389.529.942,00	$ 443.340.528,00

2.3. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO	VIGENCIA PPTAL	CDP No.	FECHA CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR
EQUIPO DE TRANSPORTE	2022	25322	04/05/2022	103722	28/10/2022	$ 2.678.370.470,00
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN.	2022	25322	04/05/2022	103722	28/10/2022	$ 154.500.000,00
VALOR TOTAL EN PESOS						$ 2.832.870.470,00

3. SITUACIÓN DE ENTREGAS: EL SIGUIENTE ES EL SERVICIO RECIBIDO A LA FECHA:

El plazo máximo de ejecución del contrato es el 22 de diciembre del año 2022.

PRIMERA ENTREGA: DE ACUERDO A ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No. 00835856

RUBRO: A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE

No.	Descripción	P/N	P/N ALTERNO	CANT.	VLR UNITARIO PESOS	VLR TOTAL PESOS
1	VALVE,SOLENOID	319974-1-1		1	2.171.082,00	2.171.082,00
2	VALVULA DE TRES VIAS	8080013-F		1	22.506.500,00	22.506.500,00
3	VALVE,PNEUMATIC INF	868889-3		1	1.770.078,00	1.770.078,00
4	VALVULA	CA19600A-1		1	34.451.900,00	34.451.900,00
5	VALVE	CA249-3		2	19.936.000,00	39.872.000,00
6	VALVULA LIMITADORA	CA25300-5		1	24.920.000,00	24.920.000,00
7	CONJUNTO DE FRENOS	AH52752		2	74.958.514,00	149.917.028,00
8	MOUNT,RESILIENT,GEN ERAL PURPOSE	93266-01		2	13.150.000,00	26.300.000,00
9	MOUNT, RESILIENT, GENERAL PURPOSE	93266-02		2	20.650.000,00	41.300.000,00
10	MOUNT,RESILIENT,GEN	93396-03		2	3.250.000,00	6.500.000,00
11	MOUNT,RESILIENT,GEN ERAL PURPOSE	M7001MC		2	10.250.000,00	20.500.000,00
12	GANCHO	CA41200-06- 1		4	560.000,00	2.240.000,00
13	PASTILLA DE FRENO	AH085483		16	4.180.000,00	66.880.000,00
14	PASTILLA DE FRENO	AHO85482		12	4.180.000,00	50.160.000,00
15	BROCHE	LN29711-3-6		40	1.450.400,00	58.016.000,00
16	TORNILLO	LN29794- 04X12		200	6.150,00	1.230.000,00
17	SCREW	LN9438M4X1 2		200	10.650,00	2.130.000,00

18	TRANSMITTER,PRESSU RE	418-00054		1	18.500.000,00	18.500.000,00
19	CONVERTIDOR DE FLUJO	PC-610-0172		1	3.550.000,00	3.550.000,00
20	LEAD ELECTRICAL	369876-24		1	2.250.000,00	2.250.000,00
21	EYECTOR	CA27000.5		2	8.450.000,00	16.900.000,00
22	BOMBA HYDRAULICA ELECTRICA	40143. PMP05VC- 040		1	42.250.000,00	42.250.000,00
23	DISYUNTOR	1231		2	5.650,00	11.300,00
24	PASTILLA DE FRENOS	AHO91491		20	4.500.000,00	90.000.000,00
25	PASTILLA DE FRENOS	AHO91492		16	4.500.000,00	72.000.000,00
26	INDICADOR DE TORQUE	217-02161		1	48.250.000,00	48.250.000,00
27	STEERING ACTUADOR	212-42112-3		1	35.750.000,00	35.750.000,00
					TOTAL FACTURA No. AER327 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2022	**880.325.888,00**

VALOR TOTAL ENTREGA RUBRO A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 880.325.888,00
VALOR TOTAL ENTREGA RUBRO A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 0,00
VALOR TOTAL PRIMERA ENTREGA	**$ 880.325.888,00**

SEGUNDA ENTREGA: DE ACUERDO A ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No. 00870024

RUBRO: A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE

No.	Descripción	P/N	P/N ALTERNO	CANT.	VLR UNITARIO PESOS	VLR TOTAL PESOS
1	INDICADOR DE RPM DEL MOTOR	8DJ81CED4		1	26.993.498,00	26.993.498,00
2	CABLE	212-56148-3		1	10.528.000,00	10.528.000,00
3	CABLE	212-56183-3		1	10.528.000,00	10.528.000,00
4	CONJUNTO DE FRENOS	AH52752		1	74.958.514,00	74.958.514,00
5	PASTILLA DE FRENO	AHO85482		4	4.180.000,00	16.720.000,00
6	BROCHE	LN29711-3-6		10	1.450.400,00	14.504.000,00
7	TRANS.PRESS. HYD	HT4600		2	91.350.000,00	182.700.000,00
8	BUSHING,SLEEVE	212-41100-09-1		6	2.650.000,00	15.900.000,00
9	BUSHING,SLEEVE	CAN64068- 14X14B		3	203.000,00	609.000,00
10	BULON	LN9355-6X28		4	150.000,00	600.000,00
11	CIRCUIT BREAKER	MS25244-5		5	445.000,00	2.225.000,00
12	FUSIBLES	MS28936-200		5	515.000,00	2.575.000,00
13	TUBE	212-43001-75-1		3	1.590.000,00	4.770.000,00
14	TUBE	212-43242-5		4	1.250.000,00	5.000.000,00
15	COUPLING HALF,QUICK	375204-8		2	1.950.000,00	3.900.000,00
16	PLAFON	HE20-71-2		6	3.525.000,00	21.150.000,00
17	PLATE,IDENTIFICATION	CAN60046-2		4	46.000,00	184.000,00
			TOTAL FACTURA No. AER330 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022			**393.845.012,00**

No.	Descripción	P/N	P/N ALTERNO	CANT.	VLR UNITARIO PESOS	VLR TOTAL PESOS
1	VALVE RESORTADA FRENOS	CA-23800-1		2	23.674.000,00	47.348.000,00
2	CONJUNTO DE FRENOS	AH52752		1	74.958.514,00	74.958.514,00
3	PASTILLA DE FRENO	AH085483		24	4.180.000,00	100.320.000,00
4	PASTILLA DE FRENO	AHO85482		24	4.180.000,00	100.320.000,00
5	INDICADOR, BRAKE PRESSURE	IE-4625		1	27.250.000,00	27.250.000,00
			TOTAL FACTURA No. AER334 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022			**350.196.514,00**

RUBRO: A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN

No.	DESCRIPCIÓN	P/N	S/N	S/N EXCHANGE	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	BALANCEOS DINÁMICOS	HC-B4TN-5FL	CDA3856	-	1.092.436,97	1.092.436,97
2	BALANCEOS DINÁMICOS	HC-B4TN-5FL	CDA5467	-	1.092.436,97	1.092.436,97
	SUBTOTAL					2.184.873,94
	IVA 19%					415.126,06
	TOTAL FACTURA No. AER335 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022					2.600.000,00

VALOR TOTAL ENTREGA RUBRO A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 744.041.526,00
VALOR TOTAL ENTREGA RUBRO A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 2.600.000,00
VALOR TOTAL SEGUNDA ENTREGA	**$ 746.641.526,00**

TERCERA ENTREGA: DE ACUERDO A ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No. 00934267

RUBRO: A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE

No.	Descripción	P/N	P/N ALTERNO	CANT.	VLR UNITARIO PESOS	VLR TOTAL PESOS
1	CONVERTIDOR DE FLUJO	PC-610-0172		1	3.550.000,00	3.550.000,00
2	PASTILLA DE FRENOS	AHO91491		44	4.500.000,00	198.000.000,00
3	PASTILLA DE FRENOS	AHO91492		47	4.500.000,00	211.500.000,00
	TOTAL FACTURA No. AER338 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2022					413.050.000,00

No.	Descripción	P/N	P/N ALTERNO	CANT.	VLR UNITARIO PESOS	VLR TOTAL PESOS
1	PIN	MS17987C508		3	115.500,00	115.500,00
2	RETAINER	S-30395-33G		6	3.720.000,00	3.720.000,00
3	GASKET	BA2402		5	860.000,00	860.000,00
	TOTAL FACTURA No. AER342 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022					4.695.500,00

No.	Descripción	P/N	P/N ALTERNO	CANT.	VLR UNITARIO PESOS	VLR TOTAL PESOS
1	CONJUNTO DE FRENOS	AH52752		2	74.958.514,00	149.917.028,00
2	INDICADOR DE	MPLHB20F35		3	7.500.000,00	22.500.000,00
3	SOPORTE	212-62127-01-1		4	3.250.000,00	13.000.000,00
4	AMPERIMETRO	S458-3-287		1	26.350.000,00	26.350.000,00
5	INDICADOR, BRAKE PRESSURE	IE-4625		1	27.250.000,00	27.250.000,00
	TOTAL FACTURA No. AER345 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2022					239.017.028,00

RUBRO: A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN

No.	DESCRIPCIÓN	P/N	S/N	S/N EXCHANGE	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	BATERY POWER SUPPLY	501-1228-04	4421	-	6.750.000,00	6.750.000,00
2	SIGNAL CONDITION UNIT	PC610-0136	69260	-	3.450.000,00	3.450.000,00
3	INDICADOR AIR SPEED	5A13.03.25K.A	285028	-	2.500.000,00	2.500.000,00
	SUBTOTAL					12.700.000,00
	IVA 19%					0,00
	TOTAL FACTURA No. AER339 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2022					12.700.000,00

No.	DESCRIPCIÓN	P/N	S/N	S/N EXCHANGE	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	SIGNAL CONDITION UNIT	PC610-0136	80541	-	3.450.000,00	3.450.000,00
	SUBTOTAL					3.450.000,00
	IVA 19%					0,00
	TOTAL FACTURA No. AER343 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022					3.450.000,00

No.	DESCRIPCIÓN	P/N	S/N	S/N EXCHANGE	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	HÉLICE	HC-B4TN-5FL	EAA1604	-	50.000.000,00	50.000.000,00
2	DISCO ROTOR	AHM7044	S/S	-	1.806.722,69	1.806.722,69
3	DISCO ROTOR	AHM7044	S/S	-	1.806.722,69	1.806.722,69
4	DISCO ROTOR	AHM7044	S/S	-	1.806.722,69	1.806.722,69
5	DISCO ROTOR	AHM7044	S/S	-	1.806.722,69	1.806.722,69
	SUBTOTAL					57.226.890,76
	IVA 19%					10.873.109,24
	TOTAL FACTURA No. AER344 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022					68.100.000,00

No.	DESCRIPCIÓN	P/N	S/N	S/N EXCHANGE	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	REGULATING, FLUID PRESS	CA23800-3	724	-	10.500.000,00	10.500.000,00
	SUBTOTAL					10.500.000,00
	IVA 19%					0,00
	TOTAL FACTURA No. AER346 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2022					10.500.000,00

No.	DESCRIPCIÓN	P/N	S/N	S/N EXCHANGE	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	BOMBA HIDRÁULICA	PMP05VC-040	AH72707	-	8.450.000,00	8.450.000,00
	SUBTOTAL					8.450.000,00
	IVA 19%					0,00
	TOTAL FACTURA No. AER347 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2022					8.450.000,00

No.	DESCRIPCIÓN	P/N	S/N	S/N EXCHANGE	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	BALANCEOS DINÁMICOS	HC-B4TN-5FL	CDA4037	-	1.092.436,97	1.092.436,97
2	BALANCEOS DINÁMICOS	HC-B4TN-5FL	CDA3988	-	1.092.436,97	1.092.436,97
	SUBTOTAL					2.184.873,95
	IVA 19%					415.126,05
	TOTAL FACTURA No. AER353 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2022					2.600.000,00

VALOR TOTAL ENTREGA RUBRO A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 656.762.528,00
VALOR TOTAL ENTREGA RUBRO A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 105.800.000,00
VALOR TOTAL TERCERA ENTREGA	**$ 762.562.528,00**

3.1. BALANCE DE SERVICIOS RECIBIDOS POR RUBROS

RUBRO / DESCRIPCIÓN	RECURSO	SITUAC	VALOR DEL RUBRO (CRP)	VALOR ACUMULADO RECIBIDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR ENTREGA ACTUAL	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR
A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	10	CSF	$ 2.678.370.470,00	$ 2.281.129.942,00	$ 00,00	$ 397.240.528,00
TOTAL RUBRO CRP			$ 2.678.370.470,00	$ 2.281.129.942,00	$ 00,00	$ 397.240.528,00

RUBRO / DESCRIPCIÓN	RECURSO	SITUAC	VALOR DEL RUBRO (CRP)	VALOR ACUMULADO RECIBIDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR ENTREGA ACTUAL	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	**10**	CSF	$ 154.500.000,00	$ 108.400.000,00	**$ 00,00**	$ 46.100.000,00
TOTAL RUBRO CRP			**$ 154.500.000,00**	**$ 108.400.000,00**	**$ 00,00**	**$ 46.100.000,00**

3.2 BALANCE DE BIENES SERVICIOS RECIBIDOS

ENTREGAS	FECHA	VALOR EN PESOS
PRIMERA ENTREGA	10-NOV-2022	$ 880.325.888,00
SEGUNDA ENTREGA	29-NOV-2022	$ 746.641.526,00
TERCERA ENTREGA	23-NOV-2022	$ 762.562.528,00
TOTAL BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS		$ 2.389.529.942,00
PENDIENTE POR RECIBIR		$ 443.340.528,00
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		**$ 2.832.870.470,00**
VALOR ADICIÓN		-
TOTAL VALOR DEL CONTRATO		**$ 2.832.870.470,00**

4. RESUMEN DE PÓLIZAS

CONTRATO PRINCIPAL
Garantía única de cumplimiento **No. 11-44-101193067 ANEXO 1**
Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO NIT 860.009.578-6**
Fecha de expedición **02 NOV 2022**
Fecha Certificado de Aprobación No. **084 03 NOV 2022**
Fecha de aprobación **03 NOV 2022**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	26/10/2022	22/06/2023	$ 991.504.664,50
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	22/12/2022	22/12/2023	$ 849.861.141,00
Calidad del servicio	22/12/2022	22/12/2023	$ 849.861.141,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	26/10/2022	22/12/2025	$ 141.643.523,00

Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento **No. 11-40-101049923 ANEXO 0**
Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.S. NIT 860.009.576-6**
Fecha de Expedición **28 OCT 2021**
Fecha Certificado de Aprobación No. **084 03 NOV 2022**
Fecha de aprobación **03 NOV 2021**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Predios labores y operaciones	26/10/2022	22/12/2022	$ 400.000.000,00

5. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Mediante acta No. 125422 de fecha 06 de febrero de 2023 y acta No. 002457 de fecha 28 de febrero de 2023, se dejó constancia de la inspección efectuada al material de bienes entregados por la empresa Aerotecnica con facturas AER360 y AER367, que presentaban presunto incumplimiento y que en el marco del debido proceso fue autorizada su recepción hasta el día 28-02-2023.

No.	DESCRIPCION	P/N	CANT ENTREGADO	CANT PENDIENTE ENTREGA	NUMERO FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR	VALOR TOTAL PESOS
1	CONJUNTO DE FRENOS	AH52752	2	0	AER367	28-feb-23	74.958.514,00	149.917.028,00
2	INDICADOR DE DESCARGA	MPLHB20F29	4	0	AER367	28-feb-23	2.400.000,00	9.600.000,00
3	BOLT,SHEAR	NAS627-18	60	0	AER360	6-feb-23	93.850,00	5.631.000,00
4	EFD1000	910-00001-001	2	0	AER367	28-feb-23	15.300.000,00	30.600.000,00
5	LEAD ELECTRICAL	369876-24	1	0	AER360	6-feb-23	2.250.000,00	2.250.000,00
6	RELAY,ELECTROMAGN ETIC	MS27400-21	1	0	AER360	6-feb-23	890.000,00	890.000,00
7	TAPA LLENADO DE COMBUSTIBLE	CA255-5-51	5	0	AER367	28-feb-23	3.750.000,00	18.750.000,00
8	HEAD SET H10-60	40128G-01	3	0	AER360	6-feb-23	1.950.000,00	5.850.000,00
9	PIN	MS17987C508	1	0	AER360	6-feb-23	38.500,00	38.500,00
10	SPRING ACT.RAMP	CA.38200- 04.1	2	0	AER360	6-feb-23	432.000,00	864.000,00
11	INDICATOR FUEL QUANTITY	PW0401KID1	4	0	AER367	28-feb-23	23.500.000,00	94.000.000,00
12	AMPERIMETRO	S458-3-287	1	0	AER360	6-feb-23	26.350.000,00	26.350.000,00
13	BOMBA SUMERGIDA	2C37-2	2	0	AER367	28-feb-23	26.250.000,00	52.500.000,00
							TOTAL ENTREGADO COP $	**397.240.528,00**

- Mediante acta No. 125425 de fecha 06 de febrero de 2023 y acta No. 002459 de fecha 28 de febrero de 2023, se dejó constancia de la inspección efectuada a los componentes objeto de servicios de mantenimiento entregados por la empresa Aerotecnica con facturas AER361 y AER368, que presentaban presunto incumplimiento y que en el marco del debido proceso fue autorizada su recepción hasta el día 28-02-2023.

No.	DESCRIPCIÓN	P/N	SERIE	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA PESOS
1	STARTER GENERATOR	300SG121Q	1940	11.750.000,00	0,00	11.750.000,00
2	STARTER GENERATOR	23065-013	372	7.850.000,00	0,00	7.850.000,00
3	SHUT OFF VALVE	394230-9	P- 6332C	4.250.000,00	0,00	4.250.000,00
4	RADIO ALTIMETER	066-01153-101	X2613	12.650.000,00	0,00	12.650.000,00
					TOTAL ENTREGADO COP $	36.500.000,00

SERVICIOS NO ENTREGADOS DURANTE EL DEBIDO PROCESO:

No.	DESCRIPCIÓN	P/N	SERIE	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA PESOS
5	RADAR RCVR/XMTR	071-01519-101	9816	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00
6	BALANCEOS	HC-B4TN-5FL	CDA5544	1.092.436,97	207.563,03	1.300.000,00
7	BALANCEOS DINÁMICOS	HC-B4TN-5FL	EAA1604	1.092.436,97	207.563,03	1.300.000,00
					TOTAL PENDIENTE POR ENTREGAR EN SERVICIOS COP $	**46.100.000,00**

- Mediante acta de fecha 28 de febrero de 2023, se dejó constancia de la inspección efectuada a los componentes objeto de ponderación técnica entregados por la empresa Aerotecnica con documento ART-024-23 y que tienen registro fotográfico como figura en el anexo de mencionada acta.

6. AVANCE TOTAL DEL PROYECTO:

VALOR CONTRATO	% EJECUCIÓN FÍSICA	% EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 2.832.870.470,00	84,35 %	84,35 %

7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

OMITIDO

8. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

- Mediante radicado No. 2023676004110363 de fecha 01 de marzo de 2023, se informa informar al Señor Coronel Director de la CENACAVIACION, que acatando los compromisos adquiridos en audiencia de debido proceso los cuales hacían referencia a la entrega total de los bienes y servicios con plazo máximo 28 de febrero de 2023; fueron recibidos todos los bienes que estaban pendientes por entregar por parte del contratista por un valor de $ 397.240.528,00 en el rubro A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE; sin embargo para el caso de los servicios pendientes por entregar por parte del contratista, solo fueron recibidos 04 de ellos por un valor total de $ 36.500.000,00 en el rubro A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, toda vez que los otros 03 servicios contratados y que corresponden al valor de $ 9.600.000,00 no pudieron ser recibidos por los motivos y/o novedades que se exponen a continuación.

  Para el caso del servicio al componente RADAR RCVR/XMTR P/N 071-01519-101 S/N 9816, contratado por un valor de $ 7.000.000,00, no fue realizado dado que en audiencia de debido proceso el contratista manifestó que este no podía ser reparado según plasmado en el informe anexo recibido por el taller reparador donde indican la condición B.E.R. (Beyond Economical Repair) de la antena de radar; el cual una vez verificado y analizado en los medios disponibles para tal fin se evidencia que es verídica dicha condición.

  Para el caso de los 02 servicios de balanceo dinámico a la hélice P/N HC-B4TN-5FL S/N CDA5544 y la hélice P/N HC-B4TN-5FL S/N EAA1604 contratado por un valor de $ 1.300.000,00 cada uno para un valor total de $ 2.600.000, no fue realizado dado que este servicio estaba previsto hacerse en el motor P/N 3103860-1 S/N 06513C perteneciente a la aeronave EJC1123 y el cual fue adjudicado al contrato No. 193-CENACAVIACION-2022 con la empresa AVIOELECTRONICA para ser entregado al Ejercito Nacional con plazo 22 de Diciembre de 2022; no obstante mediante resolución No. 00942288 del 27 de diciembre de 2022 se ordenó dar inicio a la actuación administrativa tendiente al esclarecimiento de los hechos constitutivos del posible incumplimiento por parte del contratista al contrato No. 193-CENACAVIACION-2022 por la NO entrega del motor, causando con ello traumatismos en la ejecución de los servicios de balanceos dinámicos contemplados en el contrato No. 191-CENACAVIACION-2022 toda vez que al no haber motor en la aeronave no se podrían instalar las hélices y por consiguiente no se podrían realizar balanceos a las mismas.

  Finalmente se solicitó al Señor Coronel Director de la CENACAVIACION, sea contemplada una reducción al contrato No. 191-CENACAVIACION-2022, en concordancia a que si bien se realizó seguimiento los compromisos contractuales adquiridos por parte del contratista logrando ejecutar en un 99,66 % de ejecución física el contrato principal, desafortunadamente no fue posible cumplir con los 03 servicios cuyas novedades fueron antes mencionadas, aun cuando se hicieron y se agotaron todas las gestiones de parte de la supervisión del contrato para realizar una ejecución eficiente del mismo, quedando así un valor pendiente por ejecutar de $ 9.600.000,00 en el rubro A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, el cual es conveniente ser reducido del contrato para dar feliz término al mismo.

9. ANEXOS AL INFORME

- Acta No. 125422 de fecha 06 de febrero de 2023 y acta No. 002457 de fecha 28 de febrero de 2023
- Acta No. 125425 de fecha 06 de febrero de 2023 y acta No. 002459 de fecha 28 de febrero de 2023
- Acta No. 002467 de fecha 28 de febrero de 2023
- Acta de fecha 28 de febrero de 2023 – Recepción de ponderables.
- Radicado No. 2023676004110363 de fecha 01 de marzo de 2023

Mayor. YEISON LEONARDO CASTILLO
Cargo. Oficial S-3 BAMAV1
Supervisor Contrato No. 191-CENACAVIACION-2022
Celular: 3209641152

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN
"TE. ALEX TRUJILLO BUITRAGO"

ACTA N° 125422 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAAAS-S3-CP.CLI-ALMGE-2.21

LUGAR Y FECHA : Bogota D.C., 6 de febrero de 2023

INTERVIENEN	**MY. YEISON LEONARDO CASTILLO PÉREZ**	Ejecutivo BAAAS
	MY. YEISON LEONARDO CASTILLO PÉREZ	Supervisor CTO 191-CENACAVI-2022
	MY. OSCAR CALDERON CARDENAS	Oficial S-4 BAAAS
	SV. CARLOS ANDRES SALGADO GOMEZ	Inspector Técnico AVIONES
	SV. MAURICIO CESPEDES QUIMBAYO	Almacenista General Reperables BAAAS
	SV. MAURICIO CESPEDES QUIMBAYO	Comandante CLI
	SR. RAMIRO CASTAÑEDA	Representante AEROTECNICA SAS

ASUNTO: YO, COMO EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE DEL BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN, AUTORIZO LA INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DEL MATERIAL QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN, EN CONDICIÓN NUEVO ADQUIRIDO MEDIANTE EL CONTRATO No: 191-CENACAVIACION-2022 CON LA EMPRESA AEROTECNICA SAS FACTURA N° AER360 QUE HACE EL SEÑOR SV. EDGAR MAURICIO CÉSPEDES QUIMBAYO, ALMACENISTA GENERAL AERONAUTICO DEL BATALLON DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AVIACION, AL SEÑOR RAMIRO CASTAÑEDA, POR INTERMEDIO DEL OFICIAL DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA DEL BAAAS.

Para tal efecto se procede como sigue a continuación, así:

Item	Unidad	Descripción del Material	Número de Parte	Número de Serie	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor Total
1	BAAAS	BOLT, SHEAR	NAS627-18	N/A	60	EA	93.850,00	5.631.000,00
2	BAAAS	LEAD ELECTRICAL	369876-24	N/A	1	EA	2.250.000,00	2.250.000,00
3	BAAAS	RELAY, ELECTROMAG	MS27400-21	N/A	1	EA	890.000,00	890.000,00
4	BAAAS	HEAD SET H10-60	40128G-01	N/A	3	EA	1.950.000,00	5.850.000,00
5	BAAAS	PIN	MS17987C508	N/A	1	EA	38.500,00	38.500,00
6	BAAAS	SPRING ACTRAMP	CA.38200-04.01	N/A	2	EA	432.000,00	864.000,00
7	BAAAS	AMPERIMETRO	S458-3-287	N/A	1	EA	26.350.000,00	26.350.000,00
			TOTAL					41.873.500,00

No siendo otro el motivo se da por terminada y firman los que en ella intervienen.

SR. RAMIRO CASTAÑEDA
Representante AEROTECNICA SAS

SV. MAURICIO CESPEDES QUIMBAYO
Comandante CLI

SV. MAURICIO CESPEDES QUIMBAYO
Almacenista General Reperables BAAAS

SV. CARLOS ANDRES SALGADO GOMEZ
Inspector Técnico AVIONES

MY. OSCAR CALDERON CARDENAS
Oficial S-4 BAAAS

MY. YEISON LEONARDO CASTILLO PÉREZ
Supervisor CTO 191-CENACAVI-2022

MY. YEISON LEONARDO CASTILLO PÉREZ
Ejecutivo BAAAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN
"TE. ALEX TRUJILLO BUITRAGO"

ACTA N° 002457 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAAAS-S3-CP.CLI-ALMRE-2.21

LUGAR Y FECHA : Bogota D.C., 28 de febrero de 2023

INTERVIENEN	**MY. YEISON LEONARDO CASTILLO PÉREZ**	Ejecutivo BAAAS
	MY. YEISON LEONARDO CASTILLO PÉREZ	Supervisor CTO 191-CENACAVI-2022
	MY. OSCAR CALDERON CARDENAS	Oficial S-4 BAAAS
	SV. CARLOS ANDRES SALGADO GOMEZ	Inspector Técnico AVIONES
	SV. MAURICIO CESPEDES QUIMBAYO	Almacenista Almacen General Aeronautico BAAAS
	SV. MAURICIO CESPEDES QUIMBAYO	Comandante CLI
	SR. RAMIRO CASTAÑEDA	Representante AEROTECNICA SAS

ASUNTO:

YO, COMO EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE DEL BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN, AUTORIZO LA INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DEL MATERIAL QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN, EN CONDICIÓN REPARADO MEDIANTE EL CONTRATO No: 191-CENACAVIACION-2022 CON LA EMPRESA AEROTECNICA SAS FACTURA N° AER367 QUE HACE EL SEÑOR SV. EDGAR MAURICIO CÉSPEDES QUIMBAYO, ALMACENISTA ALMACEN GENERAL DEL BATALLON DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AVIACION, A LA SEÑOR RAMIRO CASTAÑEDA, POR INTERMEDIO DEL OFICIAL DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA DEL BAAAS.

Para tal efecto se procede como sigue a continuación, así:

Item	Unidad	Descripción del Material	Número de Parte	Número de Serie	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor Total
1	BAAAS	CONJUNTO DE FRENOS	AH52752	391 / 410	2	EA	74.958.514,00	149.917.028,00
2	BAAAS	INDICADOR DE DESCARGA	MPLHB20F29	N/A	4	EA	2.400.000,00	9.600.000,00
3	BAAAS	EFD1000	910-00001-001	10390 / 10410	2	EA	15.300.000,00	30.600.000,00
4	BAAAS	TAPA DE LLENADO DE COMBUSTIBLE	CA255.5.51	N/A	5	EA	3.750.000,00	18.750.000,00
5	BAAAS	INDICADOR FUEL QUANTITY	PW041KID1	148725 / 163543 / 165835 / 178963	4	EA	23.500.000,00	94.000.000,00
6	BAAAS	BOMBA SUMERGIDA	2C37-2	28114-001 / 28114-002	2	EA	26.250.000,00	52.500.000,00
		TOTAL						**355.367.028,00**

No siendo otro el motivo se da por terminada y firman los que en ella intervienen.

SR. RAMIRO CASTAÑEDA
Representante AEROTECNICA SAS

Edgar Mauricio Céspedes Quimbaya
Suboficial Ejercito
C.M 14.136.238

SV. MAURICIO CESPEDES QUIMBAYO
macenista Almacen General Aeronautico BAA/

SV. MAURICIO CESPEDES QUIMBAYO
Comandante CLI

SV. CARLOS ANDRES SALGADO GOMEZ
Inspector Técnico AVIONES

MY. OSCAR CALDERON CARDENAS
Oficial S-4 BAAAS

MY. YEISON LEONARDO CASTILLO PÉREZ
Supervisor CTO 191-CENACAVI-2022

MY. YEISON LEONARDO CASTILLO PÉREZ
Ejecutivo BAAAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN
"TE. ALEX TRUJILLO BUITRAGO"

ACTA N° 11.25425 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAAAS-S3-CP.CLI-ALMRE-2.21

LUGAR Y FECHA : Bogota D.C., 6 de febrero de 2023

INTERVIENEN :	**MY. YEISON LEONARDO CASTILLO PÉREZ**	Ejecutivo BAAAS
	MY. YEISON LEONARDO CASTILLO PÉREZ	Supervisor CTO 191-CENACAVI-2022
	MY. OSCAR CALDERON CARDENAS	Oficial S-4 BAAAS
	SV. CARLOS ANDRES SALGADO GOMEZ	Inspector Técnico AVIONES
	SV. MAURICIO CESPEDES QUIMBAYO	Almacenista General Reperables BAAAS
	SV. MAURICIO CESPEDES QUIMBAYO	Comandante CLI
	SR. RAMIRO CASTAÑEDA	Representante AEROTECNICA SAS

ASUNTO: YO, COMO EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE DEL BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN, AUTORIZO LA INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DEL MATERIAL QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN, EN CONDICIÓN REPARADO MEDIANTE EL CONTRATO No: 191-CENACAVIACION-2022 CON LA EMPRESA AEROTECNICA SAS FACTURA N° AER361 QUE HACE EL SEÑOR SV. EDGAR MAURICIO CÉSPEDES QUIMBAYO, ALMACENISTA GENERAL REPARABLES DEL BATALLON DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AVIACION, A LA SEÑOR RAMIRO CASTAÑEDA, POR INTERMEDIO DEL OFICIAL DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA DEL BAAAS.

Para tal efecto se procede como sigue a continuación, así:

Item	Unidad	Descripción del Material	Número de Parte	Número de Serie	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor Total
1	BAAAS	SHUT OFF VALVE	394230-9	P-6332C	1	EA	4.250.000,00	4.250.000,00
2	BAAAS	RADIO ALTIMETER	066-01153-0101	X2613	1	EA	12.650.000,00	12.650.000,00
		TOTAL						**16.900.000,00**

No siendo otro el motivo se da por terminada y firman los que en ella intervienen.

SR. RAMIRO CASTAÑEDA
Representante AEROTECNICA SAS

SV. MAURICIO CESPEDES QUIMBAYO
Comandante CLI

SV. MAURICIO CESPEDES QUIMBAYO
Almacenista General Reperables BAAAS

SV. CARLOS ANDRES SALGADO GOMEZ
Inspector Técnico AVIONES

MY. OSCAR CALDERON CARDENAS
Oficial S-4 BAAAS

MY. YEISON LEONARDO CASTILLO PÉREZ
Supervisor CTO 191-CENACAVI-2022

MY. YEISON LEONARDO CASTILLO PÉREZ
Ejecutivo BAAAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN
"TE. ALEX TRUJILLO BUITRAGO"

ACTA N° 0 2 4 5 9 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAAAS-S3-CP.CLI-ALMRE-2.21

LUGAR Y FECHA : Bogota D.C., 28 de febrero de 2023

INTERVIENEN :	**MY. YEISON LEONARDO CASTILLO PÉREZ**	Ejecutivo BAAAS
	MY. YEISON LEONARDO CASTILLO PÉREZ	Supervisor CTO 191-CENACAVI-2022
	MY. OSCAR CALDERON CARDENAS	Oficial S-4 BAAAS
	SV. CARLOS ANDRES SALGADO GOMEZ	Inspector Técnico AVIONES
	SV. MAURICIO CESPEDES QUIMBAYO	Almacenista General Reperables BAAAS
	SV. MAURICIO CESPEDES QUIMBAYO	Comandante CLI
	SR. RAMIRO CASTAÑEDA	Representante AEROTECNICA SAS

ASUNTO: YO, COMO EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE DEL BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN, AUTORIZO LA INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DEL MATERIAL QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN, EN CONDICIÓN **REPARADO** y **BER** MEDIANTE EL CONTRATO No: 191-CENACAVIACION-2022 CON LA EMPRESA AEROTECNICA SAS FACTURA N° AER368 QUE HACE EL SEÑOR SV. EDGAR MAURICIO CÉSPEDES QUIMBAYO, ALMACENISTA GENERAL REPARABLES DEL BATALLON DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AVIACION, A LA SEÑOR RAMIRO CASTAÑEDA, POR INTERMEDIO DEL OFICIAL DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA DEL BAAAS.

Para tal efecto se procede como sigue a continuación, así:

Item	Unidad	Descripción del Material	Número de Parte	Número de Serie	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor Total
1	BAAAS	OVERHAUL - STARTER GENERATOR	300SG121Q	1940	1	EA	11.750.000,00	11.750.000,00
2	BAAAS	OVERHAUL - STARTER GENERATOR	23065-013	372	1	EA	7.850.000,00	7.850.000,00
3	BAAAS	INSPECCION ANTENA RADAR RCVR/XMTR	071-01519-0101	9816	1	EA	-	-
		TOTAL						**19.600.000,00**

No siendo otro el motivo se da por terminada y firman los que en ella intervienen.

Nota: El elemento serie numero 9816 se recibe en condición B.E.R

SR. RAMIRO CASTAÑEDA
Representante AEROTECNICA SAS

SV. MAURICIO CESPEDES QUIMBAYO
Comandante CLI

SV. MAURICIO CESPEDES QUIMBAYO
Almacenista General Reperables BAAAS

SV. CARLOS ANDRES SALGADO GOMEZ
Inspector Técnico AVIONES

MY. OSCAR CALDERON CARDENAS
Oficial S-4 BAAAS

MY. YEISON LEONARDO CASTILLO PÉREZ
Supervisor CTO 191-CENACAVI-2022

MY. YEISON LEONARDO CASTILLO PÉREZ
Ejecutivo BAAAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN
"TE. ALEX TRUJILLO BUITRAGO"

ACTA N° 002467 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAAAS-S3-CP.CLI-ALMRE-2.21

LUGAR Y FECHA : Bogota D.C., 28 de febrero de 2023

INTERVIENEN :	**MY. YEISON LEONARDO CASTILLO PÉREZ**	Ejecutivo BAAAS
	MY. YEISON LEONARDO CASTILLO PÉREZ	Supervisor CTO 191-CENACAVI-2022
	MY. OSCAR CALDERON CARDENAS	Oficial S-4 BAAAS
	SV. CARLOS ANDRES SALGADO GOMEZ	Inspector Técnico AVIONES
	SV. MAURICIO CESPEDES QUIMBAYO	Almacenista General Reperables BAAAS
	SV. MAURICIO CESPEDES QUIMBAYO	Comandante CLI
	SR. RAMIRO CASTAÑEDA	Representante AEROTECNICA SAS

ASUNTO:

YO, COMO EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE DEL BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN, AUTORIZO LA INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DEL MATERIAL QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN, EN CONDICIÓN NUEVO (PONDERABLE) MEDIANTE EL CONTRATO No: 191-CENACAVIACION-2022 CON LA EMPRESA AEROTECNICA QUE HACE EL SEÑOR SV. EDGAR MAURICIO CÉSPEDES QUIMBAYO, ALMACENISTA ALMACEN GENERAL AERONAUTICO DEL BATALLON DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AVIACION, AL SEÑOR RAMIRO CASTAÑEDA, POR INTERMEDIO DEL OFICIAL DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA DEL BAAAS.

Para tal efecto se procede como sigue a continuación, así:

Item	Unidad	Descripción del Material	Número de Parte	Número de Serie	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor Total
1	BAAAS	RED DE SUJECION	N/A	N/A	1	EA	4.800.000,00	4.800.000,00
2	BAAAS	CABINA DE CHORRO	YA3626	N/A	1	EA	21.600.000,00	21.600.000,00
3	BAAAS	RED DE SUJECION	N/A	N/A	1	EA	4.800.000,00	4.800.000,00
4	BAAAS	ESCALERA 16 PASOS	2274013	N/A	1	EA	686.400,00	686.400,00
5	BAAAS	ESCALERA 16 PASOS	2274013	N/A	1	EA	686.400,00	686.400,00
6	BAAAS	CONECTORES	09227P-11	N/A	3	EA	81.666,66	244.999,98
7	BAAAS	FAROS LED T6 IMPERMEABLE DE 20W	N/A	N/A	3	EA	141.600,00	424.800,00
8	BAAAS	EXTENCION CON JACK PLUG 200"	22397G-06	N/A	1	EA	1.380.000,00	1.380.000,00
9	BAAAS	EXTENCION CON JACK PLUG 200"	22397G-06	N/A	1	EA	1.380.000,00	1.380.000,00
10	BAAAS	FAROS LED T6 IMPERMEABLE DE 20W	N/A	N/A	2	EA	141.500,00	283.000,00
11	BAAAS	CALIBRADORES DE PRESION	B0735HJZ5B	N/A	2	EA	216.000,00	432.000,00
12	BAAAS	LAMPARA PORTATIL	B0798XR4DL	N/A	1	EA	318.000,00	318.000,00
13	BAAAS	CALIBRADORES DE PRESION	B0735HJZ5B	N/A	2	EA	216.000,00	432.000,00
14	BAAAS	LAMPARA PORTATIL	B0798XR4DL	N/A	1	EA	318.000,00	318.000,00
15	BAAAS	EQUIPO ERG400	N/A	N/A	1	EA	3.180.000,00	3.180.000,00
16	BAAAS	MINI LINTERNA TACTICA DE ALUMINIO	N/A	N/A	1	EA	15.000,00	15.000,00
17	BAAAS	FAROS LED T6 IMPERMEABLE DE 20W	N/A	N/A	2	EA	141.500,00	283.000,00
18	BAAAS	LAPIZ DE SOLDADURA 50W	PES51	N/A	2	EA	387.600,00	775.200,00

002467

19	BAAAS	FAROS LED T6 IMPERMEABLE DE 20W	N/A	N/A	2	EA	141.500,00	283.000,00
20	BAAAS	CALIBRADORES DE PRESION	B0735HJZ5B	N/A	1	EA	216.000,00	216.000,00
21	BAAAS	CORTADORA DE PLASMA	N/A	N/A	1	EA	2.160.000,00	2.160.000,00
22	BAAAS	LAMPARA PORTATIL	B0798XR4DL	N/A	1	EA	318.000,00	318.000,00
23	BAAAS	TOWBAR HEAD AIRCRAFT	01-0531-0000	N/A	1	EA	4.800.000,00	4.800.000,00
24	BAAAS	CALIBRADORES DE PRESION	B0735HJZ5B	N/A	2	EA	216.000,00	432.000,00
25	BAAAS	LAPIZ DE SOLDADURA 50W	PES51	N/A	2	EA	387.600,00	775.200,00
26	BAAAS	LAMPARA PORTATIL	B0798XR4DL	N/A	1	EA	318.000,00	318.000,00
			TOTAL					**51.341.000**

No siendo otro el motivo se da por terminada y firman los que en ella intervienen.

SR. RAMIRO CASTAÑEDA
Representante AEROTECNICA SAS

SV. MAURICIO CESPEDES QUIMBAYO
Comandante CLI

SV. MAURICIO CESPEDES QUIMBAYO
Almacenista General Reparables BAAAS

SV. CARLOS ANDRES SALGADO GOMEZ
Inspector Técnico AVIONES

MY. OSCAR CALDERON CARDENAS
Oficial S4 BAAAS

MY. YEISON LEONARDO CASTILLO PÉREZ
Supervisor CTO 191-CENACAVI-2022

MY. YEISON LEONARDO CASTILLO PÉREZ
Ejecutivo BAAAS

AEROTECNICA
MOTORES & SISTEMAS AERONAUTICOS
TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIONES
UAEAC-CDF-061
NIT. 860.016.114-1

Bogotá, febrero 28 del año 2023
ART-024-23

Señores
MDN -EJÉRCITO NACIONAL-BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN N°1 "AVIONES
ATTN: MY. YEISON LEONARDO CASTILLO PÉREZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO
CIUDAD

REF: **ENTREGA ELEMENTOS PONDERABLES - CONTRATO 191-CENACAVIACION-2022**

Cordial saludo,

En cumplimiento a los requisitos exigidos dentro del proceso que dio origen al contrato en referencia, nos permitimos realizar la entrega de los elementos ponderables ofrecidos para cada lote los cuales no tienen ningún costo para la entidad de acuerdo con la siguiente relación:

LOTE	DESCRIPCION	PARTE NUMERO	CANTIDAD	PRECIO (COP)
1	RED DE SUJECION	N/A	1	$4'800,000.00
2	CABINA DE CHORRO	YA3626	1	$21'600,000.00
3	RED DE SUJECION	N/A	1	$4'800,000.00
4	ESCALERA DE 16 PASOS	2274013	1	$686,400.00
5	ESCALERA DE 16 PASOS	2274013	1	$686,400.00
9	CONECTORES	09227P-11	3	$245,000.00
11	FAROS LED T6 IMPERMEABLE 20W	N/A	3	$424'800.00
14	EXTENSION CON JACK PLUG DE 200 PULGADAS	22397G-06	1	$1'380,000.00
18	EXTENSION CON JACK PLUG DE 200 PULGADAS	22397G-06	1	$1'380,000.00
19	FAROS LED T6 IMPERMEABLE 20W	N/A	2	$283'000.00
20	CALIBRADORES DE PRESION DE NITROGENO	B0735HJZ5B	2	$432,000.00
21	LAMPARA PORTATIL	B0798XR4DL	1	$318,000.00
22	CALIBRADORES DE PRESION DE NITROGENO	B0735HJZ5B	2	$432,000.00
23	LAMPARA PORTATIL	B0798XR4DL	1	$318,000.00
24	EQUIPO ERG400 CRIMP TOOL MFG HERRAMIENTA DE CRIMPADO	N/A	1	$3'180,000.00
25	MINILINTERNA TACTICA DE ALUMINIO RECAGABLE USB	N/A	1	$15,000.00

Calle 22K No. 97 - 64
Tel: +57-1 218 3181 Cel: 3108153046
Email: info@aerotecnica.com.co
www.aerotecnica.com.co
Bogotá - Colombia

CERTIFIED
TAC2000

27	FAROS LED T6 IMPERMEABLE 20W	N/A	2	$283'000.00
28	LAPIZ DE SOLDADURA DE 50 VATIOS	PES51	2	$775,200.00
29	FAROS LED T6 IMPERMEABLE 20W	N/A	2	$283'000.00
31	CALIBRADORES DE PRESION DE NITROGENO	B0735HJZ5B	1	$216,000.00
33	CORTADORA DE PLASMA	N/A	1	$2'160,000.00
35	LAMPARA PORTATIL	B0798XR4DL	1	$318,000.00
37	TOWBAR HEAD AIRCRAFT	01-0531-0000	1	$4'800,000.00
39	CALIBRADORES DE PRESION DE NITROGENO	B0735HJZ5B	2	$432,000.00
40	LAPIZ DE SOLDADURA DE 50 VATIOS	PES51	2	$775,200.00
41	LAMPARA PORTATIL	B0798XR4DL	1	$318,000.00

El precio total de los ponderables a entregar es el siguiente:

- Valor total (COP): $51'341,000.00

Atentamente

RAMIRO CASTAÑEDA ACOSTA
Representante Legal

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN No. 1 "AVIONES"
"SV. OSCAR ALEXANDER SANABRIA DÍAZ"

Lugar y fecha: **Bogotá D.C., 28 de febrero de 2023**

Intervienen: **Mayor YEISON LEONARDO CASTILLO PÉREZ**
Supervisor Contrato No. 191-CENACAVIACION-2022
Señor RAMIRO CASTAÑEDA ACOSTA
Representante Legal AEROTÉCNICA S.A.S.

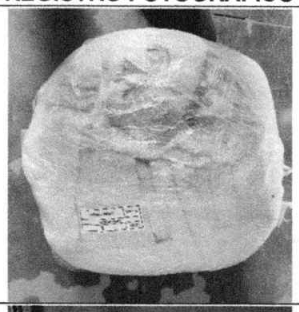
Asunto: TRATA DEL ACTA DE RECIBO DE LOS PONDERABLES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO No. 191-CENACAVIACION-2022 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS AERONÁUTICOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARABLES PARA LAS AERONAVES CASA 212 SERIES DE LA AVIACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL" CELEBRADO ENTRE MDN-EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN Y LA EMPRESA AEROTÉCNICA S.A.S.

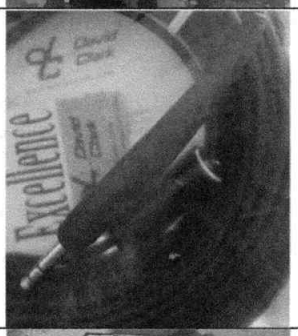
ACTA DE RECIBO DE PONDERABLES	
CONTRATO No.	No. 191-CENACAVIACION-2022
FECHA SUSCRIPCIÓN	26 de octubre de 2022
OBJETO DEL CONTRATO	"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS AERONÁUTICOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARABLES PARA LAS AERONAVES CASA 212 SERIES DE LA AVIACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL".
CONTRATISTA	Señor RAMIRO CATAÑEDA ACOSTA Representante Legal AEROTECNICA S.A.S.
SUPERVISOR	Mayor YEISON LEONARDO CASTILLO PÉREZ Cargo: Oficial Operaciones BAMAV1
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 2.832.870.470,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	22 de Diciembre del 2022.
PLAZO DE VIGENCIA	La vigencia de la presente aceptación de oferta corresponde al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
VALOR ADICIÓN	N/A
FECHA PRORROGA	N/A
VALOR FINAL CONTRATO	DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 2.832.870.470,00)

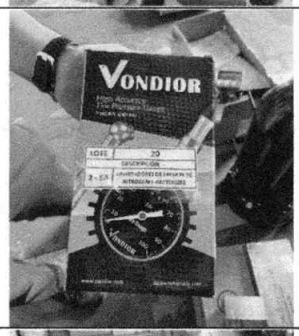
En Bogotá D.C., el día 28 de febrero de 2023, se reunieron el señor: **Mayor YEISON LEONARDO CASTILLO PÉREZ**, por parte del MDN-EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN, en su calidad de supervisor del **Contrato No. 191-CENACAVIACION-2022** y el **Señor RAMIRO CATAÑEDA ACOSTA** quien actúa como Representante Legal de la empresa **AEROTECNICA S.A.S.**, en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia del recibo total de los ponderables del contrato descritos en la **ponderación técnica del proceso contractual** y de conformidad con las especificaciones allí establecidas.

A continuación, se describe de manera detallada los bienes así:

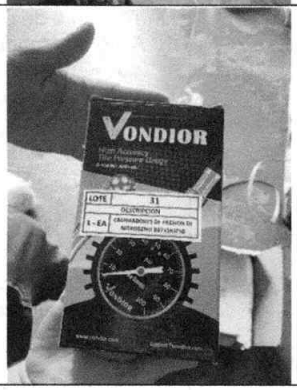
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS

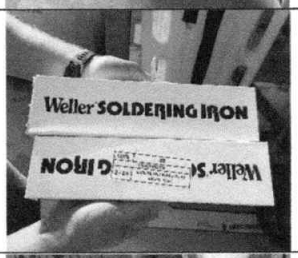
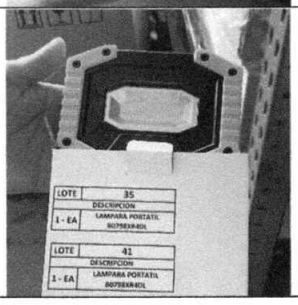
LOTE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Número 1	El oferente se compromete en caso de ser contratista, a suministrar sin costo para la entidad, red de sujeción de carga, la cual deberá tener entre 5 y 8 puntos de anclaje por el lado más largo, 5 metros de largo y 4 metros de ancho. El oferente, se compromete en caso de ser contratista, a realizar la entrega del equipo conforme a las especificaciones técnicas requeridas y estará libre de cualquier clase de defectos de fabricación.	
Número 2	El oferente se compromete, en caso de ser contratista, a suministrar sin costo para la entidad, una cabina de chorro "abrasive blast cabinet (blue point)" P/N YA3626. La cabina estará libre de cualquier defecto de fabricación y deberá tener todos sus piezas y accesorios necesarios para su puesta en funcionamiento, dentro de las cuales se encuentran: filtro de cartucho cerrado para separar el polvo de los medios utilizables, puerta para piezas pequeñas y una tapa de apertura superior para piezas grandes, pistola de chorro de salida variable estilo gatillo, rejilla de acero resistente en el área de trabajo para piezas más pesadas, etc.	
Número 3	El oferente se compromete en caso de ser contratista, a suministrar sin costo para la entidad, red de sujeción de carga, la cual deberá tener entre 5 y 8 puntos de anclaje por el lado más largo, 5 metros de largo y 4 metros de ancho. El oferente, se compromete en caso de ser contratista, a realizar la entrega del equipo conforme a las especificaciones técnicas requeridas y estará libre de cualquier clase de defectos de fabricación.	

Número 4	El oferente se compromete, en caso de ser contratista, a suministrar sin costo para la entidad escalera portátiles multipropósito de 16 pasos P/N 2274013. El oferente, se compromete en caso de ser contratista, a realizar la entrega del equipo conforme a las especificaciones técnicas requeridas y estará libre de cualquier clase de defectos de fabricación.	
Número 5	El oferente se compromete, en caso de ser contratista, a suministrar sin costo para la entidad escalera portátiles multipropósito de 16 pasos P/N 2274013. El oferente, se compromete en caso de ser contratista, a realizar la entrega del equipo conforme a las especificaciones técnicas requeridas y estará libre de cualquier clase de defectos de fabricación.	
Número 9	El oferente se compromete, en caso de ser contratista, a suministrar sin costo para la entidad tres conectores plug David Clark P/N 09227P-11. El oferente, se compromete en caso de ser contratista, a realizar la entrega del equipo el cual estará libre de cualquier clase de defectos de fabricación.	
Número 11	El oferente se compromete, en caso de ser contratista, a suministrar sin costo para la entidad tres faros LED T6 impermeable, 20W, recargable por USB, CC, sensor, lámpara de cabeza portátil. El oferente, se compromete en caso de ser contratista, a realizar la entrega del equipo el cual estará libre de cualquier clase de defectos de fabricación.	
Número 14	El oferente se compromete, en caso de ser contratista, a suministrar sin costo para la entidad extensión con Jack y plug (conexiones) headset David Clark P/N 22397G-06 de 200 pulgadas de longitud. El oferente, se compromete en caso de ser contratista, a realizar la entrega del equipo el cual estará libre de cualquier clase de defectos de fabricación.	

Número 18	El oferente se compromete, en caso de ser contratista, a suministrar sin costo para la entidad extensión con Jack y plug (conexiones) headset David Clark P/N 22397G-06 de 200 pulgadas de longitud. El oferente, se compromete en caso de ser contratista, a realizar la entrega del equipo el cual estará libre de cualquier clase de defectos de fabricación. Se hace la salvedad que la marca requerida en el presente ponderable técnico obedece a que estos accesorios son compatibles con el sistema de comunicaciones instalados en las aeronaves, lo cual permite interoperabilidad del mismo, dado que resultaría mucho más arduo y dispendioso cambiar y/o modificar el sistema en su totalidad. (Colombia Compra Eficiente. Concepto del 10 de agosto de 2018, Rad. 2201813000007170)	
Número 19	El oferente se compromete, en caso de ser contratista, a suministrar sin costo para la entidad dos faros LED T6 impermeable, 20W, recargable por USB, CC, sensor, lámpara de cabeza portátil. El oferente, se compromete en caso de ser contratista, a realizar la entrega del equipo el cual estará libre de cualquier clase de defectos de fabricación.	
Número 20	El oferente se compromete, en caso de ser contratista, a suministrar sin costo para la entidad dos calibradores de presión de nitrógeno P/N B0735HJZ5B en condición nueva. El oferente, se compromete en caso de ser contratista, a realizar la entrega del equipo el cual estará libre de cualquier clase de defectos de fabricación.	
Número 21	El oferente se compromete, en caso de ser contratista, a suministrar sin costo para la entidad lámpara portátil, recargable por USB, P/N B0798XR4DL El oferente, se compromete en caso de ser contratista, a realizar la entrega del equipo el cual estará libre de cualquier clase de defectos de fabricación.	
Número 22	El oferente se compromete, en caso de ser contratista, a suministrar sin costo para la entidad dos calibradores de presión de nitrógeno P/N B0735HJZ5B en condición nueva. El oferente, se compromete en caso de ser contratista, a realizar la entrega del equipo el cual estará libre de cualquier clase de defectos de fabricación.	

Número 23	El oferente se compromete, en caso de ser contratista, a suministrar sin costo para la entidad lámpara portátil, recargable por USB, P/N B0798XR4DL El oferente, se compromete en caso de ser contratista, a realizar la entrega del equipo el cual estará libre de cualquier clase de defectos de fabricación.	
Número 24	El oferente se compromete, en caso de ser contratista, a suministrar sin costo para la entidad un equipo ERG400 CRIMP TOOL MFG en condición nueva. Herramienta de crimpado manual para terminales aislados 22-10 AWG en condición nueva. El oferente, se compromete en caso de ser contratista, a realizar la entrega del equipo libre de cualquier clase de defectos de fabricación.	
Número 25	El oferente se compromete, en caso de ser contratista, a suministrar sin costo para la entidad minilinterna táctica de aluminio, linterna LED, recargable por USB. El oferente, se compromete en caso de ser contratista, a realizar la entrega del equipo el cual estará libre de cualquier clase de defectos de fabricación.	
Número 27	El oferente se compromete, en caso de ser contratista, a suministrar sin costo para la entidad dos faros LED T6 impermeable, 20W, recargable por USB, CC, sensor, lámpara de cabeza portátil. El oferente, se compromete en caso de ser contratista, a realizar la entrega del equipo el cual estará libre de cualquier clase de defectos de fabricación.	
Número 28	El oferente se compromete, en caso de ser contratista, a suministrar sin costo para la entidad 02 lápiz de soldadura de 50 vatios P/N PES51 en condición nueva. El oferente, se compromete en caso de ser contratista, a realizar la entrega del equipo libre de cualquier clase de defectos de fabricación.	

Número 29	El oferente se compromete, en caso de ser contratista, a suministrar sin costo para la entidad dos faros LED T6 impermeable, 20W, recargable por USB, CC, sensor, lámpara de cabeza portátil. El oferente, se compromete en caso de ser contratista, a realizar la entrega del equipo el cual estará libre de cualquier clase de defectos de fabricación.	
Número 31	El oferente se compromete, en caso de ser contratista, a suministrar sin costo para la entidad un calibrador de presión de nitrógeno P/N B0735HJZ5B en condición nueva. El oferente, se compromete en caso de ser contratista, a realizar la entrega del equipo el cual estará libre de cualquier clase de defectos de fabricación.	
Número 33	El oferente se compromete, en caso de ser contratista, a suministrar sin costo para la entidad una cortadora de plasma, en condición nueva. El equipo adquirido debe garantizar funcionamiento con 110 y 200 VAC. El equipo adquirido deberá traer todos los accesorios necesarios para su funcionamiento: Antorcha de plasma 70 Amp. (Con electrodos, boquilla, difusor de tobera, aros difusores). Conjunto pinza de masa. Manual del operario. El oferente, se compromete en caso de ser contratista, a realizar la entrega del equipo conforme a las especificaciones técnicas requeridas y estará libre de cualquier clase de defectos de fabricación y con una garantía mínima de 12 meses calendario y certificado de calibración por un año, además de garantizar la reparación de cualquier defecto de funcionamiento. NOTA: La inspección, verificación y recepción del bien será realizada por un inspector técnico del taller de especialistas y supervisor del contrato, además, la garantía del bien empezará a regir en el momento en que sea suscrita el acta de recibo a satisfacción.	

Número 35	El oferente se compromete, en caso de ser contratista, a suministrar sin costo para la entidad lámpara portátil, recargable por USB, P/N B0798XR4DL El oferente, se compromete en caso de ser contratista, a realizar la entrega del equipo el cual estará libre de cualquier clase de defectos de fabricación.	
Número 37	El oferente se compromete, en caso de ser contratista, a suministrar sin costo para la entidad towbar head aircraft P/N 01-0531-0000. El oferente, se compromete en caso de ser contratista, a realizar la entrega del equipo el cual estará libre de cualquier clase de defectos de fabricación.	
Número 39	El oferente se compromete, en caso de ser contratista, a suministrar sin costo para la entidad dos calibradores de presión de nitrógeno P/N B0735HJZ5B en condición nueva. El oferente, se compromete en caso de ser contratista, a realizar la entrega del equipo el cual estará libre de cualquier clase de defectos de fabricación.	
Número 40	El oferente se compromete, en caso de ser contratista, a suministrar sin costo para la entidad 02 lápiz de soldadura de 50 vatios P/N PES51 en condición nueva.	
Número 41	El oferente se compromete, en caso de ser contratista, a suministrar sin costo para la entidad lámpara portátil, recargable por USB, P/N B0798XR4DL El oferente, se compromete en caso de ser contratista, a realizar la entrega del equipo el cual estará libre de cualquier clase de defectos de fabricación.	

CONSTANCIAS
El supervisor hace constar que los **bienes** ponderables han sido entregados de manera **total** por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento.
ANEXOS
Acta No. 002467 del 28 de febrero de 2023 Documento ART-024-23 Aerotécnica.
EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

Señor RAMIRO CASTAÑEDA ACOSTA Representante Legal AEROTÉCNICA S.A.S.	**Mayor YEISON LEONARDO CASTILLO PÉREZ** Supervisor Contrato No. 191-CENACAVIACION-2022

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN No. 1 "AVIONES"
SV. OSCAR ALEXANDER SANABRIA DÍAZ

Al contestar, cite este número
Radicado No. 2023676004110363: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAMAV1-PLAN-17.2

Bogotá, D.C., 01 de marzo de 2023

Señor Coronel
RAÚL ANDRÉS RODRÍGUEZ GALLEGO
Director Central Administrativa Especializada y Contable de Aviación
Bogotá D.C.

Asunto: Situación contrato No. 191-CENACAVIACIÓN-2022

Respetuosamente y como supervisor del contrato No. 191-CENACAVIACIÓN-2022, me permito informar al Señor coronel Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, la situación actual de cumplimiento a los compromisos pactados en audiencia de debido proceso del contrato de la referencia, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS AERONÁUTICOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARABLES PARA LAS AERONAVES CASA 212 SERIES DE LA AVIACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL", el cual tenía vigencia desde el 26 de octubre de 2022 hasta el 22 de diciembre de 2022, firmado con la empresa AEROTECNICA S.A.S.

El material recepcionado corresponde a algunos bienes y servicios de mantenimiento estipulados en la CLÁUSULA SEGUNDA y CLÁUSULA QUINTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, dejados de entregar al Ejercito Nacional durante el plazo de ejecución según la CLAUSULA SEXTA del CONTRATO PRINCIPAL y los cuales fueron recibidos con plazo máximo 28 de febrero como se relaciona a continuación:

BIENES NO ENTREGADOS DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:

No.	DESCRIPCIÓN	P/N	CANT.	CANT ENTREGADO	CANT PENDIENTE ENTREGA	NUMERO FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ENTREGADO PESOS	VALOR PENDIENTE ENTREGAR
1	CONJUNTO DE FRENOS	AH52752	4	2	2	AER345	14-dic-22	74.958.514,00	149.917.028,00	149.917.028,00
2	INDICADOR DE DESCARGA	MPLHB20F29	4		4			2.400.000,00	-	9.600.000,00
3	BOLT,SHEAR	NAS627-18	60		60			93.850,00	-	5.631.000,00
4	EFD1000	910-00001-001	2		2			15.300.000,00	-	30.600.000,00
5	LEAD ELECTRICAL	369876-24	2	1	1	AER327	4-nov-22	2.250.000,00	2.250.000,00	2.250.000,00
6	RELAY,ELECTROMAGNETIC	MS27400-21	1		1			890.000,00	-	890.000,00

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2023676004110363: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAMAV1-PLAN-17.2

No	DESCRIPCIÓN	P/N	CANT	CANT ENTREGADO	CANT PENDIENTE ENTREGA	NUMERO FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ENTREGADO PESOS	VALOR PENDIENTE ENTREGAR
7	TAPA LLENADO DE COMBUSTIBLE	CA255-5-51	5		5			3.750.000,00	-	18.750.000,00
8	HEAD SET H10-60	40128G-01	3		3			1.950.000,00	-	5.850.000,00
9	PIN	MS17987C508	4	3	1	AER342	7-dic-22	38.500,00	115.500,00	38.500,00
10	SPRING ACT RAMP	CA 38200- 04.1	2		2			432.000,00	-	864.000,00
11	INDICATOR FUEL QUANTITY	PW0401KID1	4		4			23.500.000,00	-	94.000.000,00
12	AMPERIMETRO	S458-3-287	2	1	1	AER345	14-dic-22	26.350.000,00	26.350.000,00	26.350.000,00
13	BOMBA SUMERGIDA	2C37-2	2		2			26.250.000,00	-	52.500.000,00
								TOTAL PENDIENTE POR ENTREGAR EN BIENES COP $		**397.240.528,00**

BIENES ENTREGADOS DURANTE EL PERIODO DE DEBIDO PROCESO:

No	DESCRIPCION	P/N	CANT ENTREGADO	CANT PENDIENTE ENTREGA	NUMERO FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR	VALOR TOTAL PESOS
1	CONJUNTO DE FRENOS	AH52752	2	0	AER367	28-feb-23	74.958.514,00	149.917.028,00
2	INDICADOR DE DESCARGA	MPLHB20F29	4	0	AER367	28-feb-23	2.400.000,00	9.600.000,00
3	BOLT,SHEAR	NAS627-18	60	0	AER360	6-feb-23	93.850,00	5.631.000,00
4	EFB 1000	910-00001-001	2	0	AER367	28-feb-23	15.300.000,00	30.600.000,00
5	LEAD ELECTRICAL	369876-24	1	0	AER360	6-feb-23	2.250.000,00	2.250.000,00
6	RELAY,ELECTROMAGN ETIC	MS27400-21	1	0	AER360	6-feb-23	890.000,00	890.000,00
7	*TAPA LLENADO DE COMBUSTIBLE*	*CA255-5-51*	5	0	*AER367*	*28-feb-23*	3.750.000,00	18.750.000,00
8	HEAD SET H10-60	40128G-01	3	0	AER360	6-feb-23	1.950.000,00	5.850.000,00
9	PIN	MS17987C508	1	0	AER360	6-feb-23	38.500,00	38.500,00
10	SPRING ACT RAMP	CA 38200- 04.1	2	0	AER360	6-feb-23	432.000,00	864.000,00
11	INDICATOR FUEL QUANTITY	PW0401KID1	4	0	AER367	28-feb-23	23.500.000,00	94.000.000,00
12	AMPERIMETRO	S458-3-287	1	0	AER360	6-feb-23	26.350.000,00	26.350.000,00
13	BOMBA SUMERGIDA	2C37-2	2	0	AER367	28-feb-23	26.250.000,00	52.500.000,00
							TOTAL ENTREGADO COP $	**397.240.528,00**

SERVICIOS NO ENTREGADOS DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN:

No	DESCRIPCIÓN	P/N	SERIE	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA PESOS
1	STARTER GENERATOR	300SG121Q	1940	11.750.000,00	0,00	11.750.000,00
2	STARTER GENERATOR	23065-013	372	7.850.000,00	0,00	7.850.000,00
3	SHUT OFF VALVE	394230-9	P- 6332C	4.250.000,00	0,00	4.250.000,00
4	RADIO ALTIMETER	066-01153-101	X2613	12.650.000,00	0,00	12.650.000,00
5	RADAR RCVR/XMTR	071-01519-101	9816	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00
6	BALANCEOS	HC-B4TN-5FL	CDA5544	1.092.436,97	207.563,03	1.300.000,00
7	BALANCEOS DINÁMICOS	HC-B4TN-5FL	EAA1604	1.092.436,97	207.563,03	1.300.000,00
					TOTAL PENDIENTE POR ENTREGAR EN SERVICIOS COP $	**46.100.000,00**

Al contestar, cite este número
Radicado No. 2023676004110363: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAMAV1-PLAN-17.2

SERVICIOS ENTREGADOS DURANTE EL PERIODO DE DEBIDO PROCESO:

No.	DESCRIPCIÓN	P/N	SERIE	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA PESOS
1	STARTER GENERATOR	300SG121Q	1940	11.750.000,00	0,00	11.750.000,00
2	STARTER GENERATOR	23065-013	372	7.850.000,00	0,00	7.850.000,00
3	SHUT OFF VALVE	394230-9	P- 6332C	4.250.000,00	0,00	4.250.000,00
4	RADIO ALTIMETER	066-01153-101	X2613	12.650.000,00	0,00	12.650.000,00
					TOTAL ENTREGADO COP $	36.500.000,00

SERVICIOS NO ENTREGADOS DURANTE EL DEBIDO PROCESO:

No.	DESCRIPCIÓN	P/N	SERIE	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA PESOS
5	RADAR RCVR/XMTR	071-01519-101	9816	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00
6	BALANCEOS	HC-B4TN-5FL	CDA5544	1.092.436,97	207.563,03	1.300.000,00
7	BALANCEOS DINÁMICOS	HC-B4TN-5FL	EAA1604	1.092.436,97	207.563,03	1.300.000,00
					TOTAL PENDIENTE POR ENTREGAR EN SERVICIOS COP $	**46.100.000,00**

Teniendo en cuenta lo anterior es procedente informar a mi Coronel, que acatando los compromisos adquiridos en audiencia de debido proceso los cuales hacían referencia a la entrega total de los bienes y servicios con plazo máximo 28 de febrero de 2023; fueron recibidos todos los bienes que estaban pendientes por entregar por parte del contratista por un valor de $ 397.240.528,00 en el rubro A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE; sin embargo para el caso de los servicios pendientes por entregar por parte del contratista, solo fueron recibidos 04 de ellos por un valor total de $ 36.500.000,00 en el rubro A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, toda vez que los otros 03 servicios contratados y que corresponden al valor de $ 9.600.000,00 no pudieron ser recibidos por los motivos y/o novedades que se exponen a continuación.

Para el caso del servicio al componente RADAR RCVR/XMTR P/N 071-01519-101 S/N 9816, contratado por un valor de $ 7.000.000,00, no fue realizado dado que en audiencia de debido proceso el contratista manifestó que este no podía ser reparado según plasmado en el informe anexo recibido por el taller reparador donde indican la condición B.E.R. (Beyond Economical Repair) de la antena de radar; el cual una vez verificado y analizado en los medios disponibles para tal fin se evidencia que es verídica dicha condición.

Al contestar, cite este número
Radicado No. 2023676004110363: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAMAV1-PLAN-17.2

Para el caso de los 02 servicios de balanceo dinámico a la hélice P/N HC-B4TN-5FL S/N CDA5544 y la hélice P/N HC-B4TN-5FL S/N EAA1604 contratado por un valor de $ 1.300.000,00 cada uno para un valor total de $ 2.600.000, no fue realizado dado que este servicio estaba previsto hacerse en el motor P/N 3103860-1 S/N 06513C perteneciente a la aeronave EJC1123 y el cual fue adjudicado al contrato No. 193-CENACAVIACION-2022 con la empresa AVIOELECTRONICA para ser entregado al Ejercito Nacional con plazo 22 de Diciembre de 2022; no obstante mediante resolución No. 00942288 del 27 de diciembre de 2022 se ordenó dar inicio a la actuación administrativa tendiente al esclarecimiento de los hechos constitutivos del posible incumplimiento por parte del contratista al contrato No. 193-CENACAVIACION-2022 por la NO entrega del motor, causando con ello traumatismos en la ejecución de los servicios de balanceos dinámicos contemplados en el contrato No. 191-CENACAVIACION-2022 toda vez que al no haber motor en la aeronave no se podrían instalar las hélices y por consiguiente no se podrían realizar balanceos a las mismas.

Finalmente me permito solicitar a mi coronel, sea contemplada una reducción al contrato No. 191-CENACAVIACION-2022, en concordancia a que si bien se realizó seguimiento los compromisos contractuales adquiridos por parte del contratista *logrando ejecutar en un 99,66 % de ejecución física el contrato principal*, desafortunadamente no fue posible cumplir con los 03 servicios cuyas novedades fueron antes mencionadas, aun cuando se hicieron y se agotaron todas las gestiones de parte de la supervisión del contrato para realizar una ejecución eficiente del mismo, quedando así un valor pendiente por ejecutar de $ 9.600.000,00 en el rubro A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, el cual es conveniente ser reducido del contrato para dar feliz término al mismo.

Respetuosamente,

Mayor YESION LEONARDO CASTILLO PÉREZ
Supervisor Contrato No. 191-CENACAVIACIÓN-2022.

ANEXO:
Informe condición B.E.R antena radar
Resolución No. 00942288 del 27 de diciembre de 2022

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Dirección de la Unidad - Ciudad o Municipio. - Depto.
No. del Conmutador - 4135329
Correo electrónico – bamav1@buzonejercito.mil.co

AEROTECNICA
MOTORES & SISTEMAS AERONAUTICOS
TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIONES
UAEAC-CDF-061
NIT. 860.016.114-1

Bogotá, febrero 08 del año 2023
ART-010-23

Señores
MDN -EJÉRCITO NACIONAL-BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN N°1 "AVIONES
ATTN: MY. YEISON LEONARDO CASTILLO PÉREZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO
CIUDAD

REF: **INFORME CONDICION BER ELEMENTO CONTRATO 191-CENACAVIACION-2022**

Respetuoso saludo,

Por medio del presente nos permitimos informar que de acuerdo con la audiencia realizada el día 17 de enero del 2023 con motivo de aclarar la situación técnica y logística del material aeronáutico, en la cual se acordó la entrega en estado BER del siguiente elemento:

LOTE 40

ITEM	DESCRIPCION	PARTE NEMERO	SERVICIO REQUERIDO
10	ANTENA RADAR RCVR/XMTR	071-01519-0101	REPARACION

Esto teniendo en cuenta el informe recibido por el taller reparador, en donde se detalla la condición actual de la ANTENA RADAR RCVR/XMTR, después de haber realizado el correspondiente chequeo en banco, desensamble del mismo se evidencia que algunos de sus componentes internos se encuentran ausentes y algunos de ellos ya habían sido manipulados y removidos lo cual afecta y hace que sea inoperable arrojando que el servicio de reparación sea antieconómico considerándose BER-Beyond Economical Repair.

Anexo: 1 folio (material BER)

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente

RAMIRO CASTAÑEDA ACOSTA
Representante Legal

Calle 22K No. 97 - 64
Tel. +57-1 218 3181 Cel. 3108153046
Email: info@aerotecnica.com.co
www.aerotecnica.com.co
Bogota - Colombia

TAC2000

Dymeq

Taller Reparador DGAC (CMA 090)
Tel. +58 2 23392000
Av. Principe de Gales 6225, La reina, Santiago, Chile
Dymeq@dymeq.com

1. DATOS GENERALES DEL COMPONENTE							
CLIENTE	AEROTECNICA SAS			**O.T. No.**	D-OT-021-22		
O.T. CLIENTE	No. 91			**LUGAR**	LABORATORIO		
DESCRIPCIÓN	ANT/RCVR/XMTR						
PARTE NUMERO	071-01519-0101			**SERIE NUMERO**	9816		
MODELO	ART 2000			**FABRICANTE**	Bendix King		
Tiempo Requerido	☐ INS	☒ REP	☐ REP. GENERAL	☐ PRUEBA	☐ OTRO		
TT	UNK	**TSO**	UNK	**TSR**	UNK	**CSO**	UNK
REPORTE	ANTENA INOPERATIVA						
FECHA DE INICIO	2022-11-15			**FECHA DE TERMINACIÓN**	2023-01-10		
2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA							
MANUAL TÉCNICO	CMM ART 2000 Weather Radar Antenna / Receiver / Transmitter						
BOLETIN DE SERVICIO	N/A						
DIRECTIVA DE AERONAVEGABILIDAD	N/A						

3. FORMULARIO DE INSPECCIÓN		
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	**TÉCNICO**	**INSPECTOR**
INSPECCION DE RECIBO La unidad no presenta daños externos		
CHEQUEO INICIAL La unidad no encienda		
DESENSAMBLE Y LIMPIEZA Se realiza proceso de desensamble de acuerdo con CMM ART 2000 pagina 3001 a 3005 y disassembly 77		

3. FORMULARIO DE INSPECCIÓN		
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	**TÉCNICO**	**INSPECTOR**
DAÑOS ENCONTRADOS Se evidencia los siguientes elementos inoperativos: Logic Board PIN. 200-08549-0020 / Full Bridge PIN. 120-03587000 TiH Motor PIN. 200-05193-0000 / Linear Hall effect PIN. 120-03584-0000 Power Supply Modulator PIN. 200-08548-0020 / Magnetometer 200-05310-000	Elio Henay	MICHAEL ESPINOZA LIC. 8418 DYMEQ
INSPECCIÓN POR DAÑOS OCULTOS No se evidencia daños ocultos	Elio Henay	MICHAEL ESPINOZA LIC. 8418 DYMEQ
CORRECION DE FALLAS No hay correccion de fallas. Elemento INOPERATIVO BER. Beyond Economical Repair	Elio Henay	MICHAEL ESPINOZA LIC. 8418 DYMEQ
ENSAMBLE Y ARMADO Se realiza proceso de ensamble de acuerdo con CMM AR+2000 pagina 7001 a 7011 «assembly»	Elio Henay	MICHAEL ESPINOZA LIC. 8418 DYMEQ
PRUEBAS FINALES No hay pruebas finales. Elemento INOPERATIVO BER. Beyond Economical Repair	Elio Henay	MICHAEL ESPINOZA LIC. 8418 DYMEQ
OBSERVACIONES Ninguna		

Dymeq, certifica que el componente o servicio descrito aquí, cumple con los requerimientos, especificaciones y trabajos de mantenimiento exprosadas por el fabricante en su manual de Mantenimiento, los cuales han sido efectuados de manera satisfactoria.

4. PERSONAL			
NOMBRE TECNICO	**LICENCIA**	**FIRMA**	**SELLO**
Elio Henay	Lic-8234	Elio Henay	
NOMBRE DEL INSPECTOR	**LICENCIA**	**FIRMA**	**SELLO**
Michael Espinoza	Lic. 8418	Michael E.	MICHAEL ESPINOZA LIC. 8418 DYMEQ

FECHA	2023-01-10	CLIENTE	AEROTECNICA	O.T	D-OT-021-22

1. DATOS GENERALES DEL COMPONENTE			
DESCRIPCIÓN	ANT/RCVR/XMTR		
PARTE NUMERO	071-01519-0101	SERIE NUMERO	9816
MODELO	ART 2000	FABRICANTE	Bendix King
REPORTE O FALLA	ANTENA INOPERATIVA		

2. VERIFICACION, INSPECCIÓN Y FALLAS ENCONTRADAS

Chequeo Inicial

a. Durante el chequeo inicial en banco de prueba, se evidencia que la antena se encuentra inoperativa; y no realiza ningún estimulo eléctrico después de ser conectado.

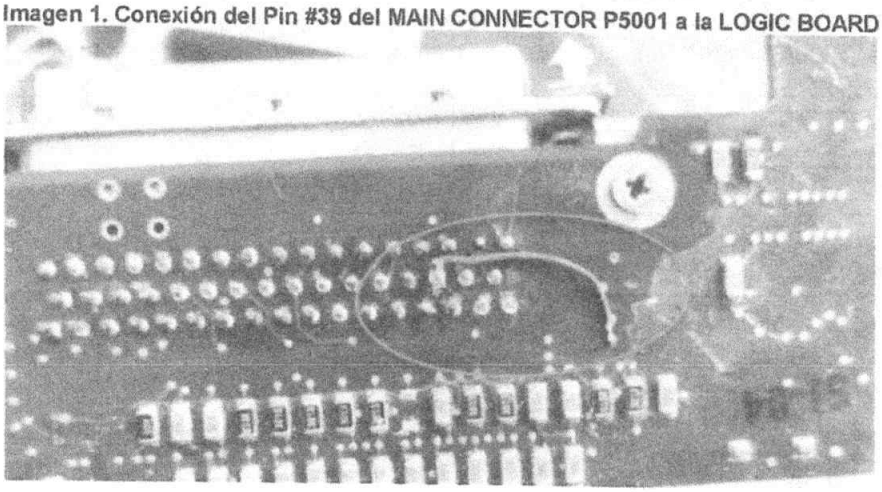
Cazafallas

a. Se realiza desensamble en la base de la antena y se verifica la condición de la POWER SUPPLY, no hay presencia de voltaje de activación en este componente.

b. Seguido a esto se verifica la conexión entre la POWER SUPPLY y el MAIN CONNECTOR P5001, evidenciado que la conexión eléctrica en la LOGIC BOARD en el pin 39 para el MAIN CONNECTOR P5001 se encuentra ausente. Al inspeccionar el MAIN CONNECTOR P5001 se detecta que este ya había sido removido, ya que varios pines del conector a la LOGIC BOARD presentan rastros de trabajo en la soldadura y con sobre temperatura en la sección de conexión del MAIN CONNECTOR P5001.

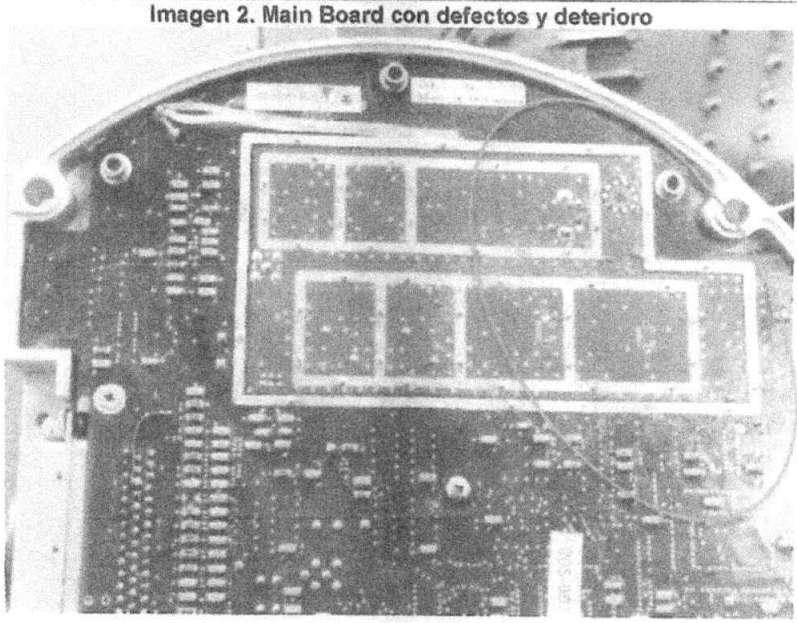
c. Se procede a realizar la conexión entre la LOGIC BOARD en el pin #39 para el MAIN CONNECTOR P5001, y se evidencia que el Radar enciende y realiza el barrido del AZIMUTH MOTOR pero no el barrido del TILT MOTOR.

Imagen 1. Conexión del Pin #39 del MAIN CONNECTOR P5001 a la LOGIC BOARD



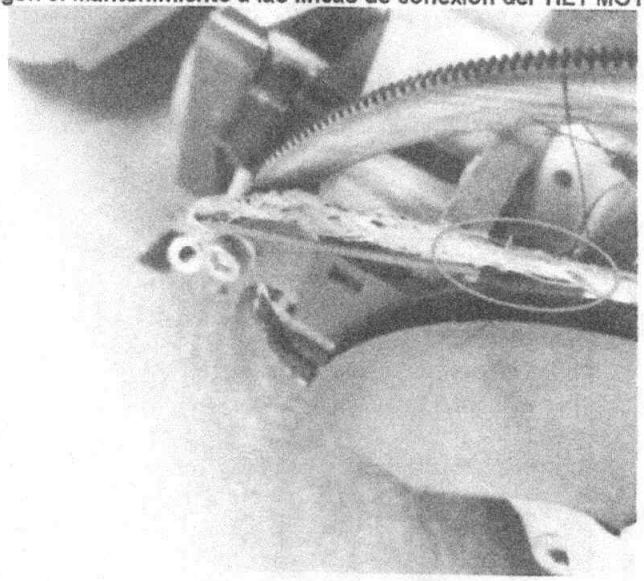
2. VERIFICACION, INSPECCIÓN Y FALLAS ENCONTRADAS

Imagen 2. Main Board con defectos y deterioro



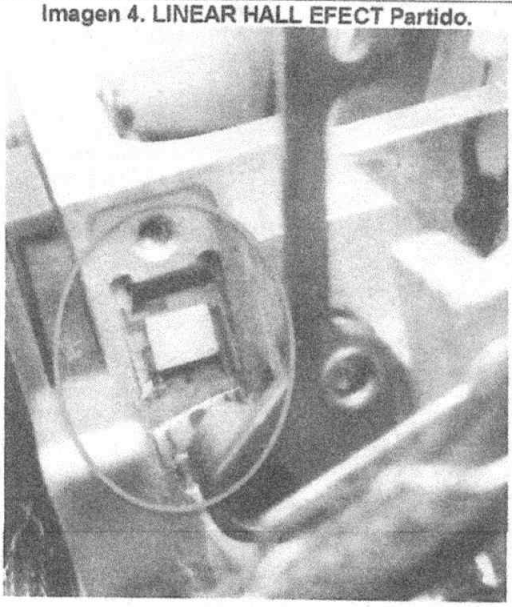
d. Se procede a verificar la operación de TILT MOTOR y se evidencia que el componente se encuentra quemado por corto eléctrico además tener dos líneas eléctricas del arnés que provienen del CONNECTOR J3 pin #3 y #4 de la POWER SUPPLY MODULATOR BOARD abiertos. Además de esto se evidencia que el LINEAR HALL EFFECT P/N 120-03584-0000 el cual permite activación de una función de barrido de la antena de Radar se encuentra quebrado e inoperativo y requiere su remplazo.

Imagen 3. Mantenimiento a las líneas de conexión del TILT MOTOR.



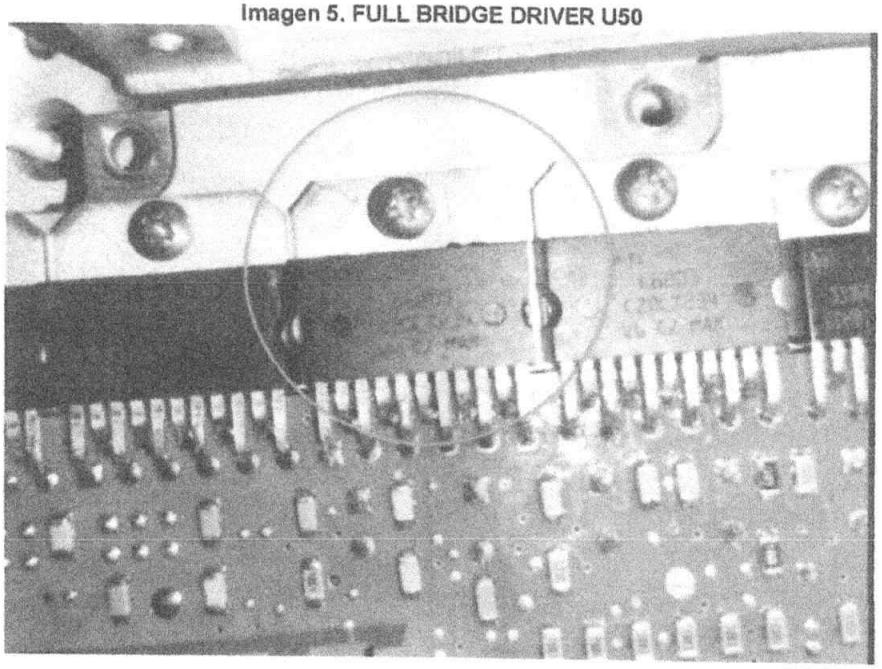
2. VERIFICACION, INSPECCIÓN Y FALLAS ENCONTRADAS

Imagen 4. LINEAR HALL EFECT Partido.



e. Con la evidencia del TILT MOTOR inoperativo, y se procede a verificar la POWER SUPPLY MODULATOR BOARD; evidenciando que el componente allí instalado FULL BRIDGE DRIVER U50 se encuentra inoperativo y requiere ser remplazado, la disponibilidad de partes para este componente en el mercado es muy reducida y difíciles de conseguir.

Imagen 5. FULL BRIDGE DRIVER U50



2. VERIFICACION, INSPECCIÓN Y FALLAS ENCONTRADAS

f. De acuerdo con el diagnóstico de falla entren los componentes del TILT MOTOR y el FULL DRIVER U50 se evidencia que la LOGIC BOARD P/N. 200-08549-0020 tiene problemas en la interconexión entre sus partes por degradación eléctrica y manipulación previa; además de la inoperatividad de los componentes FULL BRIDGE DRIVER U50 L6203 P/N 120-03569-0000 y el TILT MOTOR P/N. 200-05173-0000, los cuales también requieren ser remplazados, pero la consecución de las mismas en el mercado presentan dificultad de consecución.

g. Adicional a esto se procede a realizar una prueba de transmisión TRASMITTER LOAD y se evidencia que la RF POWER OUTPUT no es superada ya que se debe encontrar en 2.5KW a 6KW con una frecuencia de 9.405GHz, arrojando un valor nominal de potencia del RADAR ART-2000 de 0.0 KW. La falla de TRASMITTER LOAD, tiene como causa fallas en los componentes POWER SUPPLY MODULATOR BOARD P/N. 200-08548-0020 y/o MAGNETOMETER ASSY P/N. 200-05310-0000 que se encuentra quemado.

Imagen 6. Lectura en banco de prueba de la potencia de RF POWER OUTPUT.



Según la inspección anterior, se requiere el remplazo de seis partes principales de la antena ANT/RCVR/XMTR ART-2000 P/N. 071-01519-0101 con Serie Número 9816, de acuerdo con el manual de mantenimiento, las cuales son:

- LOGIC BOARD P/N. 200-08549-0020
- FULL BRIDGE DRIVER U50 L6203 P/N 120-03569-0000
- TILT MOTOR P/N. 200-05173-0000
- LINEAR HALL EFFECT P/N 120-03584-0000
- POWER SUPPLY MODULATOR BOARD P/N. 200-08548-0020
- MAGNETOMETER ASSY P/N. 200-05310-0000

De acuerdo con lo anterior, la antena ART-2000 no logra cumplir las condiciones que determinan un reparable "CORE", cuando es realizado un proceso de EXCHANGE, ya que las seis partes presentan daño excesivo y se encuentran obsoletas, además de no encontrarse disponibles las partes por el fabricante original del componente.

Por tal motivo el componente ART-2000 ANT/RCVR/XMTR ART-2000 P/N. 071-01519-0101 con Serie Número 9816, requiere para su reparación partes de repuesto que exceden el 75% de su costo en la adquisición por EXCHANGE. Es decir que el componente en cuestión tiene un valor de reparación estándar considerado **BER– BEYOND ECONOMICAL REPAIR, O NO APTO PARA SU REPARACIÓN.**

3. PERSONAL			
NOMBRE DEL INSPECTOR	**LICENCIA**	**FIRMA**	**SELLO**
MICHAEL ESPINOSA	LIC. 8418	Michael F.	MICHAEL ESPINOZA LIC. 8418 DYMEQ
NOMBRE TÉCNICO	**LICENCIA**	**FIRMA**	**SELLO**
ELIAS MENAY	LIC. 8234	Elias Menay	ELIAS MENAY LIC. 8234 DYMEQ

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLES ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 00942288

27 DE DICIEMBRE DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA

EL SEÑOR DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLES ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere, la Resolución No. 4130 del 16 de Junio de 2022 Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, en su carácter de Ordenador del Gasto, nombrado mediante Orden Administrativa de Personal No. 20222315008201043 proferida por el Comando del Ejército Nacional.

CONSIDERANDO

1. Que en el despacho se encuentra el informe de supervisión para adelantar el Procedimiento Administrativo Sancionatorio por el presunto incumplimiento del contrato de prestación de servicios No 193-CENACAVIACIÓN-2022, cuyo objeto corresponde a la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS AERONAUTICOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARABLES PARA LAS AERONAVES CASA 212 SERIES DE LA AVIACION DEL EJERCITO NACIONAL", el lote No. 38; con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas estipuladas en el proceso de Licitación Pública No. 171-CENACAVIACIÓN-2022, la adenda y la oferta que hacen parte integral del presente contrato; en el citado informe, se pone en conocimiento de esta Dirección los hechos constitutivos de un posible incumplimiento de las obligaciones contractuales que pueden conllevar a la configuración de perjuicios contra la entidad con ocasión del no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

2. Que el contrato de prestación de servicios No 193-CENACAVIACIÓN-2022, fue suscrito por la CENAC de Aviación y la empresa AVIOELECTRONICA INC con documento No. P99000015633 APODERADO en Colombia por el CENTRO DE SERVICIOS AERONÁUTICOS CSAR SAS identificada con Nit. 900.660.912-8, Representada Legalmente por el señor ARISTÓBULO PINZÓN VANEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.187.646 de Bogotá DC.

3. Que de acuerdo a lo manifestado por el supervisor del contrato a través del oficio N° 2022676023372313 de fecha 22 de diciembre de 2022 y que se anexa a la presente diligencia, informó que el contratista incumplió el total del objeto del contrato por cuanto no entregó lo siguiente:

SERVICIOS

ITEM	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	PARTE NUMERO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO EN DÓLARES AMERICANOS	PRECIO TOTAL EN DÓLARES AMERICANOS
		Lote No.38					
1	78181800	REPARACIÓN GEARBOX Y HOT SECTION INPECTION MOTOR TPE331-72-2168 TPE 331-72-2267	3103860-1	EA	1	148.455,00	148.455,00
		VALOR TOTAL LOTE No.38					148.455,00

4. Que el valor del contrato 193-CENACAVIACION-2022, es hasta por la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES AMERICANOS (USD148.455,00)

5. Que el contrato de prestación de servicios No. 193-CENACAVIACION-2022, se encuentra amparado con la Garantía Única de Cumplimiento No. 63-44-101013132, expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A, Identificada con el NIT: 860.009.578-6, con las siguientes vigencias y valor del amparo:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/10/2022	22/06/2023	$239.012.550

PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTO APLICABLE

En la presente actuación administrativa se dará aplicación al principio de debido proceso consagrado en el Art. 29 de la Constitución Política y el Art. 17 de la Ley 1150 de 2007 que dispone:

"Artículo 17: Del derecho al debido proceso. El debido proceso será un principio rector en materia sancionatoria de las actuaciones contractuales.

En desarrollo de lo anterior y del deber de control y vigilancia sobre los contratos que corresponde a las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, tendrán la facultad de imponer las multas que hayan sido pactadas con el objeto de conminar al contratista a cumplir con sus obligaciones. Esta decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado que deberá tener un procedimiento mínimo que garantice el derecho al debido proceso del contratista y procede sólo mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del contratista. Así mismo podrán declarar el incumplimiento con el propósito de hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria incluida en el contrato."

Por su parte, el Art. 86 de la Ley 1474 de 2011 establece el procedimiento aplicable a la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento en contratos estatales, disponiendo textualmente:

"Artículo 86. Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento:

a) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera; b) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad; c) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia; d) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 4° de la Ley 80 de 1993 que dispone: *"DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS ENTIDADES ESTATALES: Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales:*

...

2° Adelantarán las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

...

6° Adelantarán las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que surjan en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. (...)"

NORMAS POSIBLEMENTE INFRINGIDAS

Los hechos expuestos en la presente citación se encuentran enmarcados dentro del posible incumplimiento de la siguiente normatividad y cláusulas contractuales:

Ley 80 de 1.993:

Articulo 3°: (...) DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL: Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de sus fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de la administración que colaboran con ellas en la ejecución de dichos fines. ***Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones*** *(...)"(negrilla subrayado fuera del texto)*

Articulo 5: DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS CONTRATISTAS:
(...)

2° "Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y de manera general, obraran con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse."

(...)
Articulo 23: *(...)" "DE LOS PRINCIPIOS EN LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo (...)"*

Articulo 1546 del Código Civil: *"(...) En los contratos bilaterales va envuelta la condición resolutoria en caso de no cumplirse por uno de los contratantes lo pactado. Pero en tal caso podrá el otro contratante pedir a su arbitrio, o la resolución o el cumplimiento del contrato con la indemnización de perjuicios (...)"*

Articulo 1602 del Código Civil: "*Todo contrato es una ley para los contratantes*".

CLÁUSULAS CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

De acuerdo con los hechos expuestos el contratista presuntamente han incumplido las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se obliga con el M. D. N. - EJÉRCITO NACIONAL –CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, al desarrollo del objeto contractual, el cual es la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS AERONAUTICOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARABLES PARA LAS AERONAVES CASA 212 SERIES DE LA AVIACION DEL EJERCITO NACIONAL", el lote No. 38;con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas estipuladas en el proceso de Licitación Pública No. 171-CENACAVIACIÓN-2022, la adenda y la oferta que hacen parte integral del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA. – VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es hasta por la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES AMERICANOS (USD$148.455,00) incluido todos los impuestos de ley según aplique, que para efectos presupuestales equivalen a SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($682.893.000,00) incluido todos los impuestos de ley según aplique, proyectado a la TRM ($4.600,00) de acuerdo a la circular No.RS20220728071907 de fecha 28 de julio de 2022 emitida por el Ministerio de Defensa Nacional

CLÁUSULA QUINTA.- DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS: El presente contrato deberá ejecutarse de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas en el proceso de contratación, las adendas y la oferta del proceso de Licitación Pública No. 171-CENACAVIACIÓN-2022, los cuales hacen parte integral del presente contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: RESPONSABILIDAD: El CONTRATISTA cumplirá el objeto del presente contrato con el M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, libre de limitaciones. En caso que el CONTRATISTA incumpla lo previsto en esta cláusula, el M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN se reserva la facultad de rechazar los servicios y de imponer las sanciones pertinentes que más adelante se establecen y convienen. El contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes especificaciones tecnicas de obligatorio cumplimiento

CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA: PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución será desde el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 hasta el 22 de diciembre de 2022.

CONSECUENCIAS DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA

En caso de encontrarse probado el incumplimiento del contrato y teniendo en cuenta la naturaleza y condiciones del mismo, la Administración dará aplicación a lo previsto en la siguiente cláusula contractual:

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- PENAL PECUNIARIA: El incumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud de la ejecución de este contrato serán sancionadas pecuniariamente previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de conformidad con las siguientes estipulaciones: a) Si el incumplimiento es total y/o se declara la terminación o caducidad del contrato, EL CONTRATISTA pagará a título de cláusula penal, una suma equivalente al 20 % del valor correspondiente a la parte que se dejó de cumplir o al valor total del contrato, según el caso. b) Si el incumplimiento es parcial por parte del CONTRATISTA, éste reconocerá y pagará al CONTRATANTE, una suma equivalente al 0.5% del valor del contrato por cada día de retardo en el cumplimiento de la respectiva obligación, sin sobrepasar quince (15) días calendario, caso en el cual se procederá la declaratoria de incumplimiento definitivo. PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA autoriza a LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN a deducir la suma resultante de la cláusula penal del valor del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: Con el pago de la pena, no se entiende extinguida la obligación principal, al tenor de lo dispuesto en el artículo 1594 del Código Civil. PARÁGRAFO TERCERO: Cuando el monto de los perjuicios supere la tasación acordada en esta cláusula, El M.D.N -EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN se reserva el derecho de reclamar por via judicial el pago del valor no cubierto.

PARÁGRAFO CUARTO: El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento. PARÁGRAFO QUINTO: RECURSOS INGRESAN AL TESORO NACIONAL: El valor de las sanciones por retardo y de la Cláusula Penal Pecuniaria a que se refiere tanto la cláusula de sanciones, como esta, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

En ese orden de ideas, se tiene que el contratista ha incumplido totalmente el objeto del contrato y de acuerdo a lo señalado en el literal "a" de la cláusula décima segunda del contrato de prestación de servicios 193-CENACAVIACION-2022, se aplicará el 20% del valor total del contrato, por lo tanto se tendría una clausula penal pecuniaria estimada en VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES (USD29.691)

De igual forma, si se probara el incumplimiento por parte del contratista, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 31 de la ley 80 de 1993, que a renglón seguido establece:

"ARTÍCULO 31. DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS Y SENTENCIAS SANCIONATORIAS. <Artículo modificado por el artículo 218 del Decreto 19 de 2012. El nuevo texto es el siguiente:> La parte resolutiva de los actos que declaren la caducidad, impongan multas, sanciones o declaren el incumplimiento, una vez ejecutoriados, se publicarán en el SECOP y se comunicarán a la cámara de comercio en que se encuentre inscrito el contratista respectivo. También se comunicarán a la Procuraduría General de la Nación".

Por todo lo expuesto, el Director de la Central Administrativa Contable y Especializada de Aviación mediante el presente proveído ordena dar inicio al procedimiento administrativo sancionatorio establecido por la Ley 1474 de 2011, en su artículo 86 por el presunto incumplimiento del contrato No. 193-CENACAVIACION-2022. En razón y en mérito de lo anterior:

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar dar inicio a la actuación administrativa tendiente al esclarecimiento de los hechos constitutivos del posible incumplimiento del contrato de prestación de servicios No. 193-CENACAVIACION-2022.

SEGUNDO: Con fundamento en lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, adelantar la audiencia pública dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio por el presunto incumplimiento del contrato de prestación de servicios No 193-CENACAVIACIÓN-2022, cuyo objeto corresponde a la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS AERONAUTICOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARABLES PARA LAS AERONAVES CASA 212 SERIES DE LA AVIACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL", el lote No. 38; con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas estipuladas en el proceso de Licitación Pública No. 171-CENACAVIACIÓN-2022, la adenda y la oferta que hacen parte integral del presente contrato. La audiencia se realizará **el dia 18 de enero del 2023 a las 08:00 horas**. La citada audiencia se realizará en las instalaciones de la CENAC de Aviación, ubicada en el Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta Seis, Vía Catam, Hangar 19.

TERCERO: Comuníquese al señor ARISTÓBULO PINZÓN VANEGAS, identificado con la cédula de ciudadania No.19.187.646 de Bogotá D.C., representante legal de la empresa CENTRO DE SERVICIOS AERONÁUTICOS CSAR SAS identificada con Nit. 900.660.912-8, apoderada en Colombia de AVIOELECTRONICA INC con documento No. P99000015633, indicándole el derecho que le asiste de presentar los descargos, ejercer el derecho de defensa, el de aportar y controvertir las pruebas.

CUARTO: Comuníquese a la Compañia Seguros del Estado S.A, identificada con el NIT: 860.009.578-6, garante del contrato por la Garantía Única de Cumplimiento No. 63-44-101013132, indicándole el derecho que le asiste de presentar los descargos, ejercer el derecho de defensa, el de aportar y controvertir las pruebas.

QUINTO: Comuníquese al señor Mayor Yeison Leonardo Castillo Pérez, supervisor del contrato, para que amplie los hechos plasmados en el oficio N° 2022676023372313 de fecha 22 de diciembre de 2022.

SEXTO Adelántese todas las actividades tendientes al esclarecimiento de los hechos y a determinar la presunta responsabilidad o exoneración de la empresa contratista conforme a los hechos materia de investigación administrativa.

SÉPTIMO: Téngase como pruebas documentales las que se relacionan a continuación:

- Contrato 193-CENACAVIACION-2022.
- Oficio N° 2022676023372313 de fecha 22 de diciembre de 2022.
- Garantía Única de Cumplimiento No. 63-44-101013132, expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A.

Dado en Bogotá DC, a los veintisiete (27) dias del mes de diciembre de 2022.

Coronel **RAÚL ANDRÉS RODRÍGUEZ GALLEGO**
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación CENAC AVIACIÓN.
Ordenador del Gasto

Elaboró: Jorge Pelo
Coordinador Jurídico Militar CENAC AVIACIÓN